DEPORTES → 18

Congreso aprueba, en segunda votación, proyecto que modifica el **proceso concursal de clubes de fútbol**





ENTRETENIMIENTO → 20

Viggo Mortensen: "Busco historias interesantes y bien escritas"

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Viernes 19.7.2024
Año 43 | Nº 15,533
S/2.00
Vía aérea: S/2.50



ENTREVISTA → 8

"La defensa en el caso Cócteles es muy débil"

Sostiene el jurista Ernesto de la Jara.



SE COMPLICA SITUACIÓN DE DINA BOLUARTE

→ 4 y 5

Se le viene la noche

El informe de Amnistía Internacional concluyó que la presidenta puede ser considerada autora mediata de las graves violaciones de DDHH durante las protestas en el inicio de su Gobierno.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso (SAC) dio luz verde a la denuncia contra la mandataria por el caso de los Rolex prestados y otras joyas que lució en actos públicos.

El Poder Judicial negó el pedido de nulidad planteado por la defensa de la presidenta para apartarse de la investigación por las 50 muertes. La SAC del Parlamento la blindó por el mismo proceso.



ESPECIAL → 2-3

Colaborador eficaz Walter Ríos con tratamiento psiquiátrico

Su versión es fundamental para el caso Cuellos Blancos.



SOCIEDAD → 15

Ejecutivo observa ley que eliminaba meritocracia docente



ECONOMÍA → 12

Se reinician las protestas por Tía María en Islay, Arequipa

ECONOMÍA → 13

Sergio Espinoza reemplaza a Socorro Heysen en la SBS



MUNDO → 17

Corina Machado denuncia atentado contra su vida a 9 días de las elecciones

El juicio a 'Los Cuellos Blancos del Puerto'

Exjuez Walter Ríos recibe tratamiento psiquiátrico en la prisión

TESTIGO EN PELIGRO. Adolfo Orellana, abogado del expresidente de la Corte del Callao, confirmó que Ríos recibe asistencia médica por un cuadro de ansiedad derivado de la situación de encierro, y que su estado de salud no afecta sus condiciones como colaborador eficaz. Sin embargo, hay preocupación entre los fiscales porque el exmagistrado tiene dificultades para corroborar hechos y enfrenta una investigación fiscal por haber mentido en su manifestación.



INVESTIGACIÓN

María Elena Hidalgo

El emblemático caso de corrupción judicial Los Cuellos Blancos del Puerto ha ingresado a una etapa decisiva. El único colaborador eficaz del proceso, el exjuez superior Walter Ríos Montalvo, enfrenta dificultades para acreditar los hechos criminales que involucran a 90 personas y ha comenzado a recibir tratamiento psiquiátrico. Por si fuera poco, la Fiscalía accedió a abrir contra Ríos un caso por denuncia difamatoria, después de considerar que había mentido al acusar al abogado José Luis Castillo, uno de los principales imputados de la organización criminal que encabezaba el expresidente de la Corte Superior del Callao.

Hace más de dos años y medio, el juez supremo Hugo Núñez Julca aprobó la colaboración eficaz del exmagistrado Walter Ríos, a quien condenó a 12 años de prisión, cuando por el delito más grave le correspondía 30 años. Como parte del acuerdo judicial, Ríos aportó información incriminatoria que permitió a los fiscales abrir los expedientes de 40 casos perpetrados por 'Los Cuellos Blancos del Puerto'. Los problemas se presentaron durante las audiencias en las que Ríos debía testificar corroborando los hechos.

El fiscal del equipo especial del caso, Andy Rodríguez Domínguez, se quejó públicamente de la actuación de Walter Ríos porque expresaba diferentes versiones sobre un mismo episodio de corrupción, lo que dificultaba el trabajo de los fiscales.

"Queremos mencionar que el que señor Walter Rios, a decir verdad, ha cambiado innumerable veces de versión. Y es de conocimiento de todo el Equipo Especial (de Los cuellos blancos del puerto), de que ha cambiado de versión una y otra vez. (...) Efectivamente, en diversas investigaciones ha tenido primero una versión de los hechos, luego otra versión de los hechos (...)", señaló el fiscal Andy Rodríguez.

El fiscal Rodríguez dijo que todo el equipo del caso Los Cuellos Blancos del Puerto estaba al tanto de las dificultades de Walter Ríos para acreditar los hechos que reveló como colaborador eficaz. Sin embargo, poco después Andy Rodríguez fue apartado del equipo especial por presuntamente haber ordenado el seguimiento a los periodistas César Romero, de **La República**, y Juan Carlos Tafur, de Sudaca.



[1]

1. ACUSADOR. La Fiscalía acogió una denuncia de José Castillo contra Walter Ríos por mentir en sus declaraciones como colaborador eficaz.
2. TESTIMONIO. El fiscal Andy Rodríguez dijo en audiencia que todos en el equipo especial sabían que Ríos tenía problemas en la corroboración de los hechos.

Un caso de falso testimonio

Este diario ubicó al fiscal Rodríguez y manifestó que "no recordaba" lo que había dicho en la audiencia sobre la conducta de Walter Ríos.

Otro hecho que cuestiona la colaboración eficaz de Walter Ríos Montalvo proviene del propio Ministerio Público. La fiscal Miluska Plasencia Núñez dispuso formalizar y continuar con la investigación preparatoria contra Walter Ríos por presunta denuncia calumniosa y encubrimiento personal en agravio del abogado



[2]

LA REPÚBLICA



EL DATO

El encierro carcelario está afectando a Walter Ríos Montalvo, por lo que está siendo atendido por un psiquiatra. Su abogado dice que es por "ansiedad".

LA SITUACIÓN DE RÍOS

Fiscal supremo informa a la coordinadora de Los Cuellos Blancos sobre las condiciones de salud de Walter Ríos, por lo que recibe atención psiquiátrica.



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRIMERA FISCALÍA SUPREMA TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

OFICIO n.° 262-2024-MP-FN-1°FSTEDCFP

Lima, 30 de enero del 2024

Señora: Abogada:
MAGALY QUIROZ CABALLERO
FISCAL SUPERIOR DEL EQUIPO ESPECIAL DE FISCALES AVOCADO AL CONOCIMIENTO DEL CASO «LOS CUELLOS BLANCOS DEL PUERTO»
Presente. -

Referencia : Oficio n.° 169-2024-FS-EEF-CBP-MP-RP-(37-2019) del 25 de enero del 2023

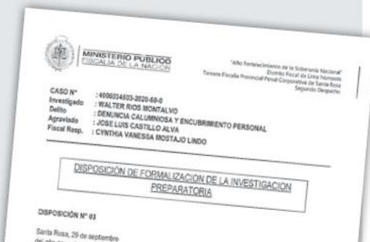
Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándola cordialmente y en relación al documento de la referencia, COMUNICARLE que el interno Walter Benigno Ríos Montalvo a la fecha viene recibiendo asistencia psiquiátrica así como tratamiento médico para los malestares gastrointestinales y dentales que le vienen aquejando, lo cual está a cargo del personal médico del Establecimiento Penitenciario Ancón I donde se encuentra recluido; en mérito a las gestiones que esta Fiscalía Suprema realiza en el marco de la Sentencia emitida en proceso reservado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándola cordialmente y en relación al documento de la referencia, **COMUNICARLE** que el interno Walter Benigno Ríos Montalvo a la fecha viene recibiendo asistencia psiquiátrica así como tratamiento médico para los malestares gastrointestinales y dentales que le vienen aquejando, lo cual está a cargo del personal médico del Establecimiento Penitenciario Ancón I donde se encuentra recluido; en mérito a las gestiones que esta Fiscalía Suprema realiza en el marco de la Sentencia emitida en proceso reservado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

La fiscal Miluska Plasencia afirma que Walter Ríos imputó hechos falsos contra el abogado Castillo, lo que afecta su credibilidad como colaborador eficaz.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
Distrito Fiscal de Lima Noroeste
Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Rosa
Segundo Despacho

CASO N° : 4006034603-2020-60-0
Investigado : WALTER RIOS MONTALVO
Delito : DENUNCIA CALUMNIOSA Y ENCUBRIMIENTO PERSONAL
Agraviado : JOSE LUIS CASTILLO ALVA
Fiscal Resp. : CYNTHIA VANESSA MOSTAJO LINDO

DISPOSICIÓN DE FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA

DISPOSICIÓN N° 03

Santa Rosa, 29 de septiembre del año dos mil veintidós. -

VISTO:

La investigación seguida contra **WALTER BENIGNO RIOS MONTALVO,** por la presunta comisión del delito Contra la Administración de Justicia – en la modalidad de Denuncia Calumniosa y encubrimiento personal en agravio de **JOSE LUIS CASTILLO ALVA.**

I. **ATENDIENDO**

3.2.- VALORACIÓN GENERAL DE LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN.

Dentro de este orden de ideas, este despacho fiscal considera que existen suficientes elementos de convicción que revelan la comisión del delito investigado, y que vinculan al ciudadano WALTER BENIGNO RIOS MONTALVO. Por lo que sus declaraciones vertidas en el marco de la investigación denominada "los cuellos blancos del puerto", constituyen una falsedad, ya que con conocimiento atribuyó la autoría de hechos delictivos cometidos aparentemente por el ciudadano JOSÉ LUIS CAVASSA RONCALLA a JOSÉ LUIS CASTILLO ALVA. Esta sindicación fue puesta en conocimiento del titular de la acción penal en ejercicio de sus funciones, con la intención de sustraer de la persecución penal a un tercero y atribuirle las conductas delictivas al ahora agraviado. Asimismo, siendo el imputado un ex magistrado de una Corte Superior de Justicia; tiene pleno conocimiento de las consecuencias legales que pudo afrontar José Luis Castillo Alva, con las imputaciones realizadas; además de vulnerar el normal funcionamiento de la Administración de Justicia.

José Luis Castillo Alva, uno de los notorios acusados del caso Los Cuellos Blancos del Puerto. De acuerdo con la resolución de la fiscal Plasencia, existen fundamentos para abrir expediente a Walter Ríos porque atribuyó al abogado Castillo ser uno de los cabecillas de la organización criminal. Es decir, supuestamente Ríos mintió involucrando a José Luis Castillo Alva, poniendo en entredicho las declaraciones del expresidente del tribunal del Callao como colaborador eficaz.

La fiscal Miluska Plasencia ha considerado "que existen suficientes elementos de convicción que revelan la comisión del delito investigado (denuncia calumniosa) que vinculan a Walter Ríos Montalvo", porque "las declaraciones vertidas (por Ríos) en el marco de la investigación denominada Los Cuellos Blancos del Puerto, constituyen una falsedad".

Según la resolución de la fiscal, Walter Ríos imputó hechos al abogado José Luis Castillo Alva, que correspondían al operador José Luis Cavassa Roncalla, otro componente clave de 'Los Cuellos Blancos del Puerto'.

"(Walter Ríos) con conocimiento atribuyó la autoría de hechos delictivos cometidos aparentemente por el ciudadano José Luis Cavassa Roncalla a José Luis Castillo Alva", explica la fiscal Plasencia, quien señala que Ríos mintió en su colaboración eficaz para encubrir a otra persona: "Esta sindicación fue puesta en conocimiento (...) con la intención de sustraer de la persecución penal a un tercero y atribuirle las conductas delictivas al ahora agraviado (Castillo)".

La República dejó varios mensajes a la coordinadora del equipo especial, la fiscal Magaly Quiroz Caballero, pidiéndoles una entrevista sobre el caso de Walter Ríos y el desarrollo de los juicios iniciados a partir de sus declaraciones como colaborador eficaz. Pero decidió no contestar.

Un preocupante cuadro

Otra pregunta que este periódico pretendía formular a la fiscal Magaly Quiroz es sobre el estado de salud de Walter Ríos, que ha requerido la evaluación de un psiquiatra, y si esto afectará la presencia del exjuez en las audiencias como colaborador eficaz.

Efectivamente, el 30 de enero de este año, el fiscal supremo Franklin Tomy López, comunicó a la fiscal Magaly Quiroz, sobre las condiciones físicas de Walter Ríos: "El interno Walter Ríos Montalvo a la fecha viene recibiendo asistencia psiquiátrica, así como tratamiento médico para los malestares gastrointestinales y dentales que le vienen aquejando".

Fuentes relacionadas con el caso mencionaron que es muy probable que las deficiencias de salud de Walter Ríos podrían estar afectando sus facultades durante las audiencias cuando testifica como colaborador eficaz.

El abogado de Walter Ríos, Adolfo Olaechea Plath, confirmó que su defendido recibe atención especializada, aunque descartó que sus males influyan sobre sus actuaciones judiciales.

"Walter Ríos está bien de salud. Como todo interno de un penal, el régimen cerrado tiene ayuda psicológica para superar algunos cuadros de ansiedad, pero más de ello no cambia su versión. Es uniforme y coherente", indicó a **La República** el letrado Olaechea.

El abogado de Ríos añadió que el estado de salud del exjuez no ha influido sobre sus declaraciones.

"Es lógico que una persona que no es un delincuente común, que enfrenta delitos de función, y que está dentro de un régimen cerrado, lógicamente le afecta a cualquiera. Ha creado unos cuadros de ansiedad, pero todo lo que él ha vertido ya ha sido plenamente corroborado con medios probatorios por parte de la Fiscalía Suprema de Corrupción de Funcionarios. No es que se le antoje al doctor Walter Ríos cambiar de versión. Todo ha sido acreditado con medios probatorios", afirmó Olaechea.

En relación a la investigación fiscal contra Walter Ríos por haber atribuido falsos delitos al abogado José Luis Castillo Alva, Adolfo Olaechea respondió que la acusación carecía de sustento.

"Lo que manifiesta Castillo Alva no tiene ni pies ni cabeza porque este fue sujeto a una prisión preventiva por una resolución en la que se señalaba su responsabilidad en la comisión de los delitos de tráfico de Influencias en organización criminal", dijo Olaechea.

Pero lo cierto es que el caso que cuestiona la credibilidad de Walter Ríos como colaborador sigue su curso en el despacho de la fiscal Miluska Plasencia.❖

FÉLIX CONTRERAS



ANDINA



DIFERENCIAS. SAC admitió a trámite denuncia contra Boluarte en caso Rolex, pero desestimó en muertes por protestas. Avanzó en acusaciones contra el presidente del JNE, Jorge Salas Arenas.

SAC investigaría a Dina Boluarte por los Rolex, pero no por muertes en protestas

INDAGACIÓN. La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales delegó la elaboración de las denuncias contra el presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas, en dos congresistas que varias veces le han pedido dejar el cargo.

Diego Quispe Sánchez

Mientras el fujimorismo y sus aliados -entre ellos grupos de izquierda- cerraron filas en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso (SAC) para blindar a la presidenta Dina Boluarte por las 50 muertes durante las protestas sociales, en esa misma instancia, admitieron a trámite la denuncia contra ella presentada por los rolexgate.

Con 17 votos a favor y 2 en contra, la SAC dio luz verde a la denuncia presentada por el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, por el presunto delito de cohecho pasivo impropio al recibir en "préstamo" los lujosos relojes Rolex de parte del presidente regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, quien luego se habría beneficiado con partidas presupuestales adicionales para su región.

Ahora deberá ser remitido a la Comisión Permanente, y autorizarse la elección de un ponente para que guíe la investigación en la Subcomisión y se encargue posteriormente de sustentar el informe final.

Mientras que la SAC declaró improcedente la denuncia constitucional 425 contra Boluarte por los presuntos delitos de homicidio calificado y lesiones graves por a la represión en las protestas contra su régimen entre el 2022 y 2023, que dejó un saldo de 50 muertos.

Con 14 votos a favor de las bancadas de Fuerza Popular, Bloque Magisterial, Alianza para el Progreso (APP), Perú Bicentenario, Podemos Perú, Honor y Democracia y Renovación Popular, se concretó el primer paso para blindarla de ser investigada por violaciones a derechos humanos.

Esta denuncia constitucional contra Boluarte fue formulada en noviembre del año pasado por la exfiscal de la Nación Patricia Benavides. Y la SAC, que preside la congresista de Alianza para el Progreso (APP), Lady Camones, presentó un informe de calificación que declara su procedencia.

Sin embargo, el fujimorismo y sus aliados lo desestimaron. Ahora ese dictamen deberá ser discutido en la Comisión Permanente. En caso se ratifique la decisión se habrá consumado el blindaje a Dina Boluarte.

Curiosamente, ayer el Poder Judicial rechazó la demanda de amparo que presentó la defensa de Boluarte para anular la denuncia constitucional por muertes en las protestas que presentó el Ministerio Público.



José Cueto.



Alegría y Cueto abiertamente contra Salas

- **Fuentes del Congreso informan que el apuro de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales en delegar a los legisladores Arturo Alegría y José Cueto las denuncias constitucionales contras Salas Arenas se debe a que el fujimorismo y sus aliados temen que siga como presidente del JNE. Esa preocupación creció luego de que la JNJ ratificó a los jefes de la ONPE, Piero Corvetto, y del Reniec, Carmen Velarde.**
- **En varias ocasiones, tanto Alegría como Cueto, públicamente le han pedido al magistrado Salas Arenas que dé un paso al costado y se aleje del JNE.**

Contra Salas Arenas

En lo que se refiere al presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas, el fujimorismo y sus aliados avanzaron con su plan de acusarlo.

La presidenta de la SAC, Lady Camones, delegó la elaboración de los informes finales de dos denuncias constitucionales contra el magistrado a sus colegas Arturo Alegría, de Fuerza Popular (FP), y José Cueto, de Honor y Democracia.

Tendrán 15 días hábiles para presentar sus informes en los que podrán recomendar sobre qué presuntos delitos acusar al presidente del JNE y determinar si hubo infracciones constitucionales para someterlo a un juicio político.

Alegría tendrá elaborará el dictamen de la denuncia constitucional 352 que presentó su colega de Avanza País, Rosselli Amuruz, contra Salas Arenas por la presunta contratación irregular del politólogo Fernando Tuesta y la designación del abogado Vicente Sánchez Villanueva como accesitario del exmagistrado Jorge Rodríguez Vélez.

Mientras que Cueto estará a cargo de la denuncia constitucional 469 formulada por el fiscal de la Nación, Juan Villena, contra el magistrado por presunto tráfico de influencias cuando ejercía de juez supremo al haber supuestamente recomendado a su extrabajador Pavel Vladimir Cárdenas en la Corte Superior de Justicia del Callao. Este caso parte de una imputación del exjuez Walter Ríos, involucrado en el caso Los Cuellos Blancos del Puerto.

El mandato del presidente del JNE termina en noviembre. Los informes finales de las dos denuncias constitucionales en cuestión, podrían presentarse y deliberarse antes de ello. ❖

Amnistía Internacional: Boluarte sería responsable de muertes en protestas

EVIDENCIAS. Señala que la mandataria se reunió con comandos de la Policía y el Ejército en los días de crisis, pese a que lo negó ante la Fiscalía. Podría ser considerada como autora mediata.

Mariana Quilca
y Rosa Quincho

El Informe de Amnistía Internacional (AI) concluyó que la presidenta Dina Boluarte puede ser considerada como autora mediata de las graves violaciones a derechos humanos cometidas durante la represión de las protestas ocurridas en los primeros meses de su Gobierno, que dejó un saldo de 50 fallecidos.

El documento '¿Quién disparó la orden? Responsabilidad de la cadena de mando por muertes y lesiones en protestas en Perú' señala que mantuvo una coordinación constante con los altos mandos policiales y militares en las fechas de mayor represión y no dio ninguna orden para detenerla.

"Ella sabía lo que estaba pasando y el no haber hecho nada podría llevar a responsabilidades penales", detalló Madeleine Penman, investigadora de AI.

Cabe señalar que en la declaración bajo juramento que Boluarte Zegarra dio ante la Fiscalía negó haber tenido contacto con la Policía y las Fuerzas Armadas, lo que es desmentido en el informe de AI, al sostener que la mandataria se habría reunido con jefes militares y policiales al menos nueve veces en diciembre del 2022.

Asimismo, se indica que, de acuerdo al acta del Consejo de Ministros, la mandataria presidió 29 reuniones durante las semanas de crisis en el país, pero no cambió de estrategias para detener las manifestaciones.

"La presidenta no solamente mantuvo una comunicación constante con los ministros y mandos policiales y militares durante los días en los que un número de personas resultaron heridas o muertas en las protestas, sino que, además, decidió ascender a funcionarios que habían tenido roles clave durante el desarrollo de las operaciones", advirtió.



"Desde el día uno hubo decisiones conscientes por parte de la presidenta. Desoyó informes de inteligencia afirmando que no ameritaba el despliegue de las fuerzas armadas, pero no hizo caso".

Madeleine Penman
Investigadora de AI



"Mi hermano salió a auxiliar a los hermanos atacados por la policía, salió para ayudar, pero le dispararon a la altura del riñón. Pudo salvarse si lo hubiéramos auxiliado, pero no paraban los disparos".

Milagros Samillán
Hermana de víctima

Sin justicia

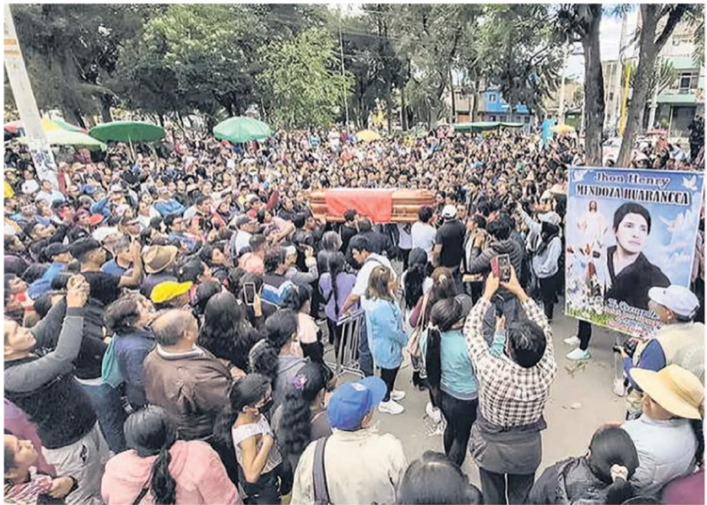
Jhon Mendoza Huarancca es una de las 50 personas que perdió la vida durante las manifestaciones contra Dina Boluarte. El 15 de diciembre del 2022 volvía a casa, en Huamanga (Ayacucho) cuando se cruzó con las protestas cerca al aeropuerto. Su hermana Yovana contó que existen videos donde se ve que los militares le dispararon y no permitieron que nadie lo auxilie. El joven no pudo despedirse de su mamá Apolonia que se encontraba delicada de salud y quien dos meses después partió en medio de un profundo dolor.

Ha transcurrido un año y siete meses desde aquel trágico día y la familia aún no encuentra justicia, pese a las evidencias de que Boluarte pudo evitar las muertes, pero no quiso, pues no hizo caso a los informes de inteligencia señalando que los manifestantes no tenían vínculos con terroristas ni criminales y que el número de protestantes en la calle no ameritaba el despliegue de las Fuerzas Armadas.

El informe de AI recalca que se encontraron pruebas de que hubo órdenes verbales de mandos del Ejército para disparar más de 1.200 veces en Ayacucho el día que murió Jhon Mendoza junto a otros nueve jóvenes.

"Los ojos del mundo están sobre Perú y el mundo, no se ha olvidado de estos episodios que podrían ser uno de los más graves de violaciones de derechos humanos masivos desde el conflicto armado interno. Perú debe responde ante ello", refirió la investigadora Madeleine Penman.

Por su parte, Ana Piquer, directora ejecutiva de AI, invocó a las autoridades a respetar las marchas pacíficas anunciadas para fin de mes y a ejercer control en el marco del respeto de los derechos humanos. ❖



AYACUCHO. Diez personas perdieron la vida durante las protestas contra Boluarte en 2022.

FÉLIX CONTRERAS



GRUPOS. Con la nueva Bancada Socialista –con exintegrantes de Perú Libre– subieron a trece las bancadas en este quinquenio.

Del 2001 hasta hoy se han creado más de 20 bancadas adicionales

CONGRESO. Fragmentación legislativa no es nueva. El fenómeno se repite en otros países. El último grupo parlamentario que ha visto la luz es la Bancada Socialista, conformado por exintegrantes de Perú Libre.

Enrique Patriau

La creación de la nueva Bancada Socialista –conformada por exintegrantes de Perú Libre– ha elevado a trece el número de grupos parlamentarios durante el actual quinquenio que empezó con nueve (más tres representantes del Partido Morado).

El pedido de Perú Libre para que se anule la solicitud de registro de la Bancada Socialista fue rechazado en Junta de Portavoces. Jaime Quito, miembro de este nuevo grupo, señaló que no se había presentado una reconsideración al respecto.

"Pero seguramente lo terminarán haciendo, porque el objetivo es que no se pueda habilitarnos", advirtió.

Cuando se da una mirada histórica a la conformación de los Legislativos peruanos, se cae en cuenta de que la fragmentación no es nuevo. Por ejemplo, en el periodo 2001-2006 el Pleno empezó con cinco grupos parlamentarios y terminó con ocho. El 2006-2011 ocurrió lo mismo: de cinco a ocho. El 2011-2016, de seis a nueve. En el 2016-2020 (hasta la disolución), de seis a doce. Y en el Congreso elegido para completar el quinquenio, se pasó de nueve a once.

Es decir, entre el 2001 y lo que va de 2024, las bancadas que empezaron los respectivos periodos parlamentarios suman 40. Pero se crearon en el camino 21 adicionales. Un 52,5% más.

Hay que advertir algo Importante: esta contabilidad solamente incluye a las bancadas registradas al inicio y al final de cada quinquenio, por lo que no están consideradas las que podrían haberse conformado y desactivado antes de que culmine cada mandato legislativo.

El politólogo y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Fernando Tuesta, explicó que a mayor fragmentación es entendible que cada vez sea más difícil ponerse de acuerdo. Hizo notar que Fuerza Popular, el grupo más numeroso, cuenta con 21 integrantes, "lo que lo convierte en el más grande entre los pequeños".

"Ya son trece bancadas y todas tienen capacidad de negociación y como diría Sartori, de chantaje. Por eso quizás se ponen de acuerdo en puntos que solo les interesa a ellos y que va en contra de los intereses mayoritarios", dijo.

Tuesta añadió que la fragmentación es un fenómeno que se da en varios países y que puede ser de dos tipos, electoral y parlamentaria, las que se retroalimentan.

"Porque la fragmentación electoral colocó al inicio de este quinquenio a nueve bancadas y ahora la fragmentación parlamentaria ha elevado ese número a trece", explicó.

Añadió que los reacomodos entre congresistas no tienen que ver con criterios programáticos o ideológicos, sino con un análisis de costo-beneficio. "Por eso hay quienes cambian de bancada más de una vez en un solo periodo", indicó.

La Bancada Socialista está conformada además de Quito por Pasión Dávila, Alex Flores, Alfredo Pariona, Wilson Quispe y Silvana Robles. En tanto, de los 37 legisladores que Perú Libre tuvo al inicio se ha quedado formalmente con once. Margot Palacios ha renunciado, sin embargo, todavía no ha podido concretar su separación del partido. ❖

Número de grupos parlamentarios

Periodo parlamentario	Número de bancadas al inicio del periodo	Número de bancadas al final del periodo
2001-2006	5	8
2006-2011	5	8
2011-2016	6	9
2016-2020	6	12
2020-2021	9	11
2021-2026 (con cifras al 2024)	9	13
Total	**40**	**61**

"Los reacomodos de congresistas no tienen que ver con criterios ideológicos, sino con un análisis costo-beneficio".

Presidente del PJ responde a Santiváñez sobre Cerrón: "No somos obstáculo"

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, respondió al ministro del Interior, Juan José Santiváñez, quien responsabilizó al órgano judicial del fracaso en la captura del prófugo Vladimir Cerrón el 15 de junio. En esa fecha se logró detener al exsecretario de prensa de Perú Libre José Eduardo Bendezú en una vivienda en Huancayo, y trascendió que el líder de dicho partido también estaba ahí; sin embargo, logró huir.

"El Poder Judicial trabaja y, en todo caso, el que se encarga de las capturas es la Policía. Corresponde al sector Interior. No puede la incompetencia de otro sector atribuirse a nosotros. Nosotros no capturamos. Eso que quede claro", expresó Javier Arévalo a **La República**, en una visita de entrega de equipos de cómputo a la Unidad de Flagrancia en Chiclayo. Agregó que el PJ "no es ningún obstáculo para la captura de cualquier persona que esté requisitoriada".

De esta forma, defendió al organismo judicial de las acusaciones de Santiváñez, quien libró de responsabilidades a su cartera cuando fue consultado por los más de 200 días en la clandestinidad de Cerrón. "En esta oportunidad lo que ocurrió fue que, para ingresar a una propiedad, ya que se encontraba en una propiedad, se necesitaba la autorización judicial y el requerimiento fiscal se realizó, pero la resolución judicial demoró horas. Esas horas son vitales para que una persona pueda o no eludir la acción de la justicia", dijo a los medios.

Al respecto, Arévalo manifestó: "No lo he escuchado al señor ministro. No creo que esa sea una apreciación exacta. Si me dice que una persona estaba en un lugar y no la pudieron capturar, habría que ver (responsabilidad del Mininter)".



COSAS CLARAS. Arévalo defendió acciones del ente judicial.

15 DE JUNIO

- Santiváñez se refiere al operativo del 15 de junio, en Huancayo.
- Ese día se detuvo a Bendezú. Días después, el jefe PNP Víctor Zanabria confirmó que se tenía conocimiento de que Cerrón estaba allí. Pero evitó precisar por qué no se le capturó.

Mininter retrocedió

Posteriormente, el Ministerio del Interior emitió un comunicado donde reconoció las competencias y el trabajo realizado por el PJ. "Desde el Ministerio del Interior reconocemos en el Poder Judicial, al igual que en sus autoridades, una institución digna y esforzada que trabaja comprometida en la lucha contra la delincuencia y la inseguridad ciudadana, en articulación con los ejes del sistema de seguridad", se lee.

Indicaron que "decisiones ajenas y aisladas no pueden significar una carencia al gran reconocimiento que el sector Interior le merece al Poder Judicial". ❖

Sala ordena la libertad de Carlos Revilla, de Provías

INVESTIGACIÓN. Exfuncionario público es investigado por corrupción en Provías Descentralizado en gobierno de Vizcarra.

César Romero

Carlos Revilla Loayza, detenido desde hace cuatro meses por el caso de 'Los Intocables de la Corrupción', saldrá en libertad. La Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional revocó la orden de prisión preventiva por 36 meses, que se le impuso por los presuntos delitos de organización criminal y colusión.

El tribunal superior reformó la resolución emitida por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria, al considerar que no existe un peligro procesal. La Sala Superior le impone comparecencia restrictiva, sujeta a reglas de conducta, que debe cumplir con advertencia de volver a prisión.

Las reglas de conducta incluyen el pago de una caución de 30.000 soles. Además, la obligación de no ausentarse de la localidad donde reside, no comunicarse con sus coimputados, entre ellos el expresidente Martín Vizcarra Cornejo, y presentarse a la autoridad fiscal y/o judicial en cuanto sea requerido.

Los cargos penales atribuidos en su contra se sustentan, principalmente, en el acta de confesión de actos de corrupción realizada por el empresario Luis Pasapera Adrianzén.

Este personaje declaró que en Provías Descentralizado existía una organización criminal que pedía sobornos a cambio de la adjudicación de obras públicas.

Según la declaración de Pasapera, su contacto en Provías Descentralizado y quien le habló de dicha organización era el gerente de obras Alcides Villafuerte Vizcarra.

Pago por obras

Alcides Villafuerte estaba relacionado con Carlos Revilla, entre cuyas funciones se encuentra la de nombrar a los integrantes de los Comités de Licitación o Comités de Selección.

En base a las declaraciones de Pasapera y Alcides Revilla, la Fiscalía estableció que se habían realizado pagos ilícitos para otorgar los contratos de obras en la licitación pública del caso Samegua, por S/63.556.105,85; en el concurso público caso Tintay, por S/156.354.740,16; y la licitación de caso Pampas, por S/54.222.328,43.

Ahora Revilla afrontará esta investigación en libertad. ❖

DIFUSIÓN



COMPARECENCIA. Carlos Revilla Loayza será investigado con orden de comparecencia.



CRITERIOS. Pablo Sánchez seria suspendido por 4 meses.

Fiscal Pablo Sánchez al borde de nueva sanción

El fiscal supremo Pablo Sánchez Velarde podría ser sancionado con cuatro meses de suspensión por la interpretación de una norma sobre remuneraciones.

Dicha sanción depende de los criterios que utilice la Junta Nacional de Justicia para interpretar la misma norma, cuando el régimen disciplinario exige precisiones para saber qué hacer y qué no hacer.

La ley establece que nadie puede recibir dos sueldos del Estado, salvo los casos de función docente y la percepción de dieta.

Del 2015 y el 2021 se leyó que las dos excepciones estaban permitidas. El 2021, el MEF acogió una interpretación de Servir del año 2018, en que se dice que la "y" debe leerse con el significado de una "o".

Desde ese día, Sánchez no volvió a cobrar dietas, pero la JNJ dice que debió estar atento a las interpretaciones y dejar de hacerlo desde el 2018. La JNJ hará lo mismo que el Congreso: interpretar para sancionar. ❖

Entrevista **Ernesto de la Jara** | Abogado. Docente universitario.

“El juicio del caso Cócteles está favoreciendo a los fiscales porque la defensa es pobrísima”



ESTRATEGIA. Ernesto de la Jara considera que los fiscales podrían tomar algunas decisiones que los ayuden a llevar a buen puerto el juicio del caso Cócteles. `

Enrique Patriau

Abogado, docente universitario en la Pontificia Universidad Católica y exdirector del Instituto de Defensa Legal, Ernesto de la Jara analiza lo que ha sido hasta el momento el desarrollo del juicio del caso Cócteles. Desde su perspectiva, los fiscales han visto favorecida su posición porque los inculpados han terminado admitiendo los hechos.

—¿Podría tener éxito la estrategia de la parte acusada en el caso Cócteles, de argumentar que puede haber faltas administrativas, aunque no lavado?

—Para quien trata de seguir las cosas de manera rigurosa, la estrategia no les está saliendo. El juicio era muy importante, era como la hora de la verdad y entonces veo a los abogados, como a Giuliana Loza y a otros decir “oiga, yo reconozco todo esto...”.

—Pero no es lavado.

—Si reconoces todo eso, estás a un pasito del delito de lavado. Se obvia una sentencia de la Corte Suprema de diciembre de 2022 de la Sala Penal Permanente presidida por San Martín que, ante un amparo interpuesto por Humala y Heredia, dijo que una cosa es el delito en las campañas a partir del 2019, cuando fue tipificado, pero que antes sí puede haber lavado de activos. Todo depende de que se demuestre que los fondos son maculados, ilícitos. Claro, ahí viene la trampa y te dicen “no es narcotráfico, no es minería ilegal”. En ningún momento se ha dicho que ese sea el delito. Los fiscales lo han explicado veinte veces. Han dicho que los fondos vienen de empresas, de bancos, que son ilícitos también.

—Lo que dice el fiscal Pérez es que el dinero se entregó de manera subrepticia, sin rendir cuentas a nadie, sin bancarizar, sin ningún control.

—¿Acaso un banco puede sacar una gran cantidad de plata, casi cuatro millones de dólares, para dárselos a una candidata que además era congresista sin pasar por los controles, sin pagar impuestos, sin (informar a) los accionistas? No. Una persona jurídica está totalmente regulada. La sentencia (de la Suprema) dice también que es importante la actitud que uno tenga frente a los fondos: si no los recibes bancarizados, si no los declaras...

—¿Estás asumiendo que esos fondos son ilegales, sucios?

—Claro. Entonces, nadie está diciendo que esa plata viene del narcotráfico o de la minería ilegal. El crimen organizado es completamente diferente y lo que hace es camuflarse en organizaciones legales. No es como antes. Ahora está detrás de una empresa. ¿Quién iba a sospechar que Graña y Montero pagaba coimas a todo el mundo? ¿O que Marcelo Odebrecht, un potentado que todo el mundo respetaba? Lo que hemos visto en el juicio es que han admitido, han dicho “nosotros confesamos que todo eso es verdad, pero no es delito”.

> “Lo que hemos visto en el juicio es que han admitido, han dicho ‘nosotros confesamos que todo eso es verdad, pero no es delito’”.

> “Estamos hablando de casi cuatro millones de dólares. ¿Cómo se sacó la plata? ¿Se respetaron las leyes, los controles, los impuestos?”.

—Eso es lo que le planteaba al inicio. Esa es la estrategia. Además, que sería muy necio querer contradecir tantos testimonios que confirman los pagos, el pitufeo y otros. ¿Qué tan complicado cree que sea para la Fiscalía demostrar que ha sido lavado? Ese es el punto central.

—Creo que por donde está yendo la Fiscalía es viable. Está recorriendo un camino innovador, nuevo, que no se ha visto antes. Antes tú tenías que acreditar el delito precedente. Ahora no. Incluso existen características más determinadas de lo que es el crimen organizado. Vamos a ver también cómo proceden los jueces. Aparte de la Fiscalía está la Procuraduría, que también ha pedido una reparación económica importante sobre la base de que hay lavado de activos. Entonces, yo sí creo que es viable (probar el lavado de activos) e insisto: el juicio está favoreciendo a los fiscales porque la defensa es pobrísima. No es que ellos han reconocido desde el primer momento todo lo que yo estoy diciendo.

—Ha sido paulatino.

—Por ejemplo, Dionisio Romero no es que admite desde un inicio. Lo hace cuando estaban detrás de él. El propio fiscal Pérez dijo en el juicio que la plata la dio esperando beneficios.

—Así es. Aunque el fiscal Pérez no dijo a qué beneficios se refería.

—Claro, pero si tú das casi cuatro millones de dólares...

—No lo haces porque eres buena gente, sin esperar nada a cambio. Eso está claro. Imagino que argumentará que lo hizo para apoyar una causa política en la que creía.

—Pero no lo hizo abiertamente. No lo hizo de su plata. No me consta si fue o no las bóvedas, pero esa plata es del BCP y por lo tanto tenía que haber cumplido un conjunto de requisitos que están absolutamente regulados para que los organismos de control sepan lo que estás haciendo, los usuarios, los clientes. Estamos hablando de casi cuatro millones de dólares. ¿Cómo se sacó la plata? ¿Se respetaron las leyes, los controles, los impuestos? Yo tengo un muy buen balance de cómo estos fiscales han sacado contra viento y marea este caso.

—¿Tiene críticas?

—Por supuesto. Hay demasiada periferia, muchos coprocesados. Estos fiscales asumen algunas cosas modernas de la justicia, como salir un poco a los medios. La gente dice que tienen objetivos políticos, pero hay declaraciones internacionales en el sentido de que la libertad de expresión de los operadores de justicia es un derecho y un deber jurídico. Si no, dejas el monopolio de los medios a los abogados de los imputados, que ni siquiera advierten que lo son. Dicho esto, creo que los fiscales no han asumido que deben asumir algunas decisiones estratégicas. La Fiscalía no tiene los recursos ni para los principales inculpados, ¿cómo te metes con cuarenta investigados cuando puedes tener a varios como testigos? Muchos deben estar boquiabiertos al ver que mucha de la plata ni siquiera fue para la campaña. Me quedé impresionado cuando el fiscal Pérez demostró que Mark Vito y Keiko Fujimori compraban y vendían propiedades a través de agentes inmobiliarios fantasmas. Insisto: la defensa central de los fujimoristas es pobrísima, es cínica, es de repetir y repetir que no hay delito. ❖

Condenan a médico por no atender a Mamérita Mestanza

ESTERILIZACIONES FORZADAS. Sala Penal Nacional declaró culpable al médico Carlos Alberto Rueda Fernández y lo inhabilita para ejercer la profesión por tres años.

Diego Casimiro Ore

El médico Carlos Alberto Rueda Fernández fue condenado a cuatro años de prisión suspendida por la muerte de Mamérita Mestanza Chávez, víctima mortal de esterilizaciones forzadas cometidas durante el régimen del exdictador Alberto Fujimori. La sentencia de la Cuarta Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria, a la que accedió **La República**, lo declaró autor del delito de exposición a peligro de una persona dependiente en un contexto de violación de derechos humanos.

La pena privativa de la libertad se suspende por un plazo de tres años, tiempo en el que Rueda deberá cumplir con reglas de conducta: informar al PJ sobre sus actividades el primer día hábil de cada mes, no salir de su lugar de residencia sin autorización judicial y "reparar el daño ocasionado por su delito, entendiéndose como tal el pago de la reparación civil". Dicho monto asciende a 50.000 soles a favor de los deudos de Mamérita Mestanza. Antes de fallecer en abril de 1998, ella vivía con su esposo Jacinto Salazar Juárez y era madre de siete hijos.

Asimismo, el tribunal inhabilitó a Rueda Fernández de poder ejercer la profesión por tres años.



DEMORA. Miles de mujeres que fueron intervenidas contra su voluntad aún no hallan justicia.

Negligencia

Mamérita Mestanza, al igual que miles de mujeres indígenas, fue amenazada para que se someta al proceso de anticoncepción quirúrgica. Así lo reafirmó su esposo Jacinto Salazar durante el juicio. Señaló que una obstetra del puesto de salud de La Encañada, Cajamarca, le dijo que "si esta vez no se hace la ligadura de trompas que ha decretado el presidente Fujimori por tener más de siete hijos, iba a hacer pagar contribuciones".

Finalmente, por coacción, se sometió al procedimiento el 27 de marzo de 1998, aunque su esposo aseguró que ella no firmó ningún consentimiento. Ese mismo día, en horas de la tarde, fue dada de alta, pese a que manifestaba dolores. Los síntomas continuaron, por lo que regresaron constantemente al centro de salud. En una de esas ocasiones, el esposo se encontró con Rueda Fernández.

"Yo le dije que mi señora esposa se encontraba delicada de salud, negándose a brindarme dicha ayuda, diciendo que dentro de ocho días la iban a atender debido a que tenían que previamente programarlo, agarrando un lapicero en una pizarra me dibujó un esqueleto humano y me dijo que la anestesia se ha ido por todo su cuerpo, pese a haber un letrero que decía que auxilian a cualquier comunidad o paciente se negaron a auxiliarme, diciéndome que agarre y prenda un fósforo y lo presione en su brazo para poder ver si reaccionaba, diciéndome que algunas veces las enfermas se hacen las cojudas", declaró Jacinto Salazar.

Mamérita Mestanza falleció el 4 de abril de 1998 por una infección generalizada, según el certificado médico legal.

La imputación

La Sala Penal determinó que el médico inobservó las normas del Minsa al no atender a la mujer, pese a los pedidos de su esposo y a que tenía conocimiento de que había sido sometida al proceso quirúrgico, "limitándose a dar explicaciones sobre los efectos de la anestesia, incumpliendo elementales principios inherentes a su profesión médica, no acatando lo establecido por la norma y reglamento".

Como defensa, el médico aseguró desconocer el Manual de Normas y Procedimientos para procedimientos de anticoncepción quirúrgica. Sin embargo, el tribunal indicó que este argumento no es sostenible debido a que el documento es de 1996, y los hechos que se le imputan datan de 1998.

"El desconocimiento y/o ignorancia del manual no puede ser considerado como eximente de su cumplimiento, son normas y procedimientos dentro de su competencia e impartidas por el Ministerio de Salud, máxime siendo un profesional médico que inició sus labores en dicho sector desde mayo de 1997", se lee en la sentencia.

La Fiscalía pedía ocho años de prisión. ❖

Pendiente caso contra Alberto Fujimori

- La sentencia contra el médico Carlos Rueda no forma parte del expediente sobre esterilizaciones forzadas en el que son procesados el exdictador Alberto Fujimori y sus exministros de Salud.
- En el proceso contra Fujimori, además de Mamérita Mestanza, se encuentran como agraviadas las miles de mujeres que fueron intervenidas contra su voluntad.

"Yo le dije que mi señora esposa se encontraba delicada de salud, negándose a brindarme dicha ayuda".

PJ resuelve ampliar a 18 meses la prisión preventiva de Pedro Castillo

El Poder Judicial ha decidido ampliar a 18 meses la prisión preventiva contra el expresidente Pedro Castillo, acusado de los delitos de rebelión, abuso de autoridad y perturbación de la tranquilidad pública, debido a su fallido autogolpe de Estado.

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema consideró fundado el requerimiento de la Fiscalía y revocó la resolución inicial que establecía 14 meses de prisión preventiva, aumentando ahora a 18 meses en total.

La decisión de extender la prisión preventiva se basó en que el tribunal considera que existe un riesgo de fuga, a la complejidad del proceso judicial y la necesidad de garantizar que el mismo se lleve a cabo de manera adecuada y en un plazo razonable. Por ello, se determinó que era necesario prolongar la medida cautelar para asegurar la continuidad del proceso.



FALLO. Pedro Castillo continuará en prisión preventiva.

A fines del mes pasado, la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos expresó su desacuerdo con la decisión inicial del juez supremo Juan Carlos Checkley, quien determinó que la prisión preventiva duraría 14 meses, y apelaron la medida solicitando una ampliación.

Al mismo tiempo, la defensa del exmandatario interpuso un recurso de apelación solicitando la anulación de la decisión judicial, argumentando que se incluyeron hechos no planteados originalmente por la Fiscalía Suprema encargada del caso. ❖

EDITORIAL

EL FIN DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Congreso pretende que el licenciamiento de las universidades sea permanente.

No bastaba con tener una Sunedu a la medida y con los dientes tan limados que no fuera capaz ni de poner una multa. Ahora, fueron mucho más allá y decidieron que el licenciamiento, que antes se brindaba por seis años, y que requería un proceso de evaluación en la búsqueda de mejoras continuas, sea a perpetuidad.

Este es el contenido del proyecto de ley aprobado ayer en la Comisión Permanente y que está a la espera de una segunda votación.

Es decir, hay que decir adiós a la reforma universitaria que se logró en el 2014. Ya las universidades que obtuvieron licenciamiento no tendrán que hacer más esfuerzos por mejorar la infraestructura educativa adecuada, elevar la plana docente a la que se le solicita actualmente títulos y grados académicos, o impulsar la investigación, colocando estándares que obligaban a que profesores y alumnos hicieran publicaciones de carácter científico. No tendrán que hacer nada, salvo marketing educativo para promover cualidades que no tienen y que ya nadie va a verificar.

¿Cómo hemos llegado a esta situación de precarización extrema del sistema universitario? Fue la alianza del Gobierno de Dina Boluarte con el Congreso actual y la participación de Alberto Otárola como primer ministro. A tal extremo que el primer jefe de la Sunedu reformada sería una persona vinculada al extitular de la PCM.

Todos los cambios perpetrados en la Sunedu tienen o nombre propio o beneficiarios identificables. Las universidades que generan lucro, las que esperaban por su licenciamiento y no habían hecho las inversiones necesarias, las que se encuentran representadas en el Congreso, etc.

Frente a la Sunedu complaciente, ahora existe una universidad intocable.

Frente a una Sunedu complaciente, ahora existe una universidad intocable. Un sueño que acariciaban los propietarios, los lobistas de cuello y corbata y por un tiempo funcionarios públicos y los sicarios que habitan en el Hemiciclo. La reforma educativa está a un paso de morir, ultimada por el Ejecutivo, el Congreso y las autoridades de universidades que no quieren la supervisión. Qué lástima por los padres y alumnos.

OBSERVADOR

¿CUÁL EL HALCÓN? ¿CUÁL LA PALOMA?


Mirko Lauer

Es importante advertir que los elogios a la Convención Republicana vienen siendo por las dramáticas historias de soldados presos o muertos en la derrota de EEUU en Afganistán, ocurrida bajo el gobierno de Joe Biden. Eso le da puntos al sector Donald Trump en las encuestas, e introduce el tema de las pasadas guerras de ultramar en el alegre guaripoleo de la actual campaña electoral.

Que los trumpistas lamenten a los caídos no significa mucho. A lo más es una eficaz patada en la espinilla de Biden. No es una crítica de las ofensivas militares de los EEUU. Veremos más de lo mismo con el nuevo presidente republicano, quien por lo pronto heredará dos guerras que administrar, que son dos pases que Biden no ha logrado.

Circula una frase según la cual los demócratas comienzan las guerras y los republicanos las terminan. Es un tipo de idea inexacta y difícil de cuantificar. Pero digamos que Biden ha sido un halcón en Ucrania y una paloma en Gaza, un atento gavilán en el mar del sur de China. Lo suyo no ha sido la rama de olivo bajo ningún concepto.

Pero el gobierno de Trump (2017-2021) no era manco. Fue entonces que se empezó a atizar los reclamos a China en el terreno comercial, hasta caer en la relación abiertamente mala que heredó su sucesor Biden. Aquí podríamos decir un halcón para China, pero una paloma para Rusia, con la cual Trump ha mantenido una frondosa red de relaciones.

Los avisos geopolíticos de Trump son conocidos, entre ellos su deseo de que los socios militares de Washington (la OTAN, Taiwán) paguen más de lo que hacen ahora. Esto va camino de un debilitamiento de la Unión Europea y de un favor bélico a Moscú en Ucrania. Sobre la guerra en Gaza, las declaraciones del próximo candidato republicano son ambivalentes.

En todos los terrenos va a ser una tentación leer el futuro de Trump en su pasado gobierno. Pero el mundo ha cambiado demasiado como para guiarse por ese criterio. Ya casi no cabe seguir en la mala relación con Beijing sin precipitar una guerra. Debilitar a la UE en un momento podría alentar nuevas invasiones imperiales rusas a Europa.

CARLINCATURAS

Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.





TENDENCIAS


Indira Huilca
@IndiraHuilca

¡Paro Nacional este 19 de julio! Nos vemos a la 1 p.m. en plaza 2 de Mayo. Luchamos por justicia para las familias de los asesinados por el Gobierno de Boluarte. ¡Abajo la dictadura! ¡Unidos por un Perú justo y digno venceremos!


Pierina Oliva Perla
@pierinaoliva

Otro golpe a la educación de los peruanos. Se discute la ley de licenciamiento permanente. ¿Entienden por qué Acuña, Luna y Amuruz están metidos en la política? Para que sus empresas sigan lucrando sin esforzarse por brindar calidad.


Pedro Cateriano B.
@PCaterianoB

Sin duda, Keiko Fujimori, con la decisión de impulsar la ilegal candidatura presidencial de su padre, ha asumido el activo y el pasivo de la dictadura de su padre.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Salaverry 600. Teléf. 074-481030.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

COLUMNISTA INVITADA

Un problema que nos cuesta caro

Sofía Aron Said



Estamos a mitad del año y la ejecución de la inversión pública es de solo 36%. Es decir, de los 66.000 millones de soles asignados a inversión pública, solo hemos gastado 23.000 millones de soles. Este bajo porcentaje no debería sorprendernos, ya que, en promedio, en los últimos cinco años, tan solo se ejecutó el 68% del presupuesto asignado a la inversión pública.

¿Por qué debería importarnos, si es que no indignarnos, este porcentaje tan bajo? Diría que, principalmente, por tres razones.

En primer lugar, tras finalizar el 2023 con una caída del PBI de 0,55%, la economía peruana necesita urgentemente un repunte. Para el 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas proyecta un crecimiento del 3,1%. Sin embargo, estas proyecciones dependen del gasto público, lo que significa que si no se ejecuta el presupuesto asignado a la inversión pública, será menos probable alcanzar la meta trazada.

Además, es importante recordar que la inversión pública no solo impulsa la economía en el corto plazo, sino que también tiene beneficios a largo plazo. Cuando se construye una carretera, por ejemplo, se crean empleos para ingenieros, obreros y proveedores durante la construcción. Pero los beneficios no terminan ahí. Una vez que la carretera está lista, mejora el transporte de bienes y servicios, haciendo que el comercio sea más eficiente. Esto atrae inversiones privadas, ya que las empresas pueden reducir sus costos de transporte y acceder a nuevos mercados.

En segundo lugar, la baja ejecución de proyectos afecta directamente nuestra calidad de vida. Un presupuesto no ejecutado significa que muchas obras importantes como escuelas, carreteras, hospitales y sistemas de alcantarillado no se están completando, lo cual tiene un impacto directo en nuestro bienestar. Un claro ejemplo es la Línea 2 del Metro de Lima, una obra con el potencial enorme de transformar la movilidad en la capital, pero que lleva en construcción más de 10 años. Mientras tanto, los limeños continúan enfrentando el caos del tráfico a diario.



"En más de medio año, el Gobierno solo ha ejecutado el 36% del presupuesto para inversión pública".

Finalmente, está el costo de oportunidad. Supongamos que a fin del 2024 solo se ejecuta el 68% del presupuesto de inversión pública. Esto significa que cerca de 21.1 mil millones de soles no se utilizarían y quedarían estancados en las arcas del Estado. Ese dinero podría haberse utilizado en otras necesidades urgentes. Por ejemplo, se podría haber destinado a modernizar el sistema educativo o invertir en tecnología y desarrollo para mejorar la competitividad del país.

En este escenario, ¿qué puede hacer el Estado para mejorar los niveles de ejecución? Primero es importante entender que las causas suelen ser diversas. En algunos casos, la baja ejecución se debe a la falta de capacidad técnica y administrativa de las entidades responsables, mientras que en otros puede estar relacionada con la burocracia excesiva y los procesos engorrosos que retrasan la toma de decisiones. Además, la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la inadecuada planificación y programación de los proyectos también pueden contribuir a la baja ejecución.

Dado que las causas son diversas, algo que suele ayudar es un efectivo sistema de monitoreo que permita identificar dónde están las trabas. Una iniciativa que parece estar dando resultados en el gobierno es el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (ESSI) del Ministerio de Economía y Finanzas. La ESSI cuenta con una cartera de 375 proyectos en los sectores de minería, transportes, electricidad, hidrocarburos, comunicaciones, entre otros, a los cuales hace seguimiento cercano, identifica trabas y luego se encarga de hacer las coordinaciones necesarias para lograr el destrabe. A raíz de este seguimiento, en el primer trimestre del 2024 se observó un aumento respecto al 2023 del 27,8% en la ejecución de inversión de la lista priorizada de proyectos.

Iniciativas como esta deben celebrarse. Sin embargo, un seguimiento detallado como el que realiza la ESSI solo tiene sentido para un grupo priorizado de proyectos ya que sería imposible de implementarse para un grupo más grande.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la tecnología puede jugar un rol importante para mejorar el monitoreo y la gestión de la inversión pública, me permito realizar una propuesta para incrementar el monitoreo: la implementación de plataformas digitales que utilicen inteligencia artificial (IA) y análisis de *big data*.

Estas herramientas podrían permitir una supervisión más eficiente -y en tiempo real- de todos los proyectos de inversión pública. ¿Cómo? Ayudando a identificar rápidamente los cuellos de botella, a prever retrasos y a optimizar la asignación de recursos. La IA, por ejemplo, podría analizar patrones en la ejecución de proyectos anteriores para ofrecer recomendaciones predictivas y, de esa forma, evitar problemas recurrentes.

La modernización del sistema de monitoreo mediante el uso de tecnología es un paso crucial para asegurar que la inversión pública no solo se ejecute en su totalidad, sino que también tenga el impacto deseado en la economía y en la calidad de vida de los peruanos.

** Magíster en Administración Pública por la Universidad de Harvard. Exdirectora de Programación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas. Fundadora de Impacta.*

AL QUINTO DÍA

¿QUIÉNES PUDIERON EVITARLO?

Eliana Carlín



Ayer, Amnistía Internacional (AI) presentó el informe "¿Quién disparó la orden? Responsabilidad de la cadena de mando por muertes y lesiones en protestas en Perú". Este análisis del estallido social del 2022 es contundente en evidencia y claro en sus conclusiones. Quizás lo más bárbaro de ellas es que las consecuencias letales que vivimos pudieron haberse evitado. Hubo una serie de decisiones y de omisiones que no permitieron resguardar ni salvar las vidas que perdimos. Quienes encabezan la cadena de mando a lo largo de la cual se "abrieron la puerta a graves violaciones a los derechos humanos" son la presidenta Dina Boluarte y sus ministros.

Lamentablemente, se incurrió en el uso de la fuerza "excesivo, desproporcionado" y "muchas veces innecesario". Pese a múltiples advertencias y condenas de parte de organismos internacionales, dentro del país, las autoridades optaron por no detener las prácticas que estaban ya causando muertes de civiles. Además, desde lo más alto del poder, Boluarte y sus ministros han refrendado y felicitado el accionar abusivo de los responsables de la pérdida de vidas humanas, que incluye el homicidio de menores de edad.

Por un lado, el informe precisa que de acuerdo con el Estatuto de Roma, los superiores civiles y militares pueden ser responsables de delitos equivalentes a crímenes internacionales cometidos por sus subordinados por no impedir la comisión de los delitos o no llevar ante la justicia a sus subordinados.

Más allá de los documentos, y planes operativos específicos, desde el lenguaje estatal y la comunicación gubernamental, se optó por el terruqueo, estrategia reposada en la estigmatización racista fue el estándar seleccionado por el Gobierno, en lugar de apelar a una comunicación que disminuyera la presión, no solo entre la ciudadanía inflamada, sino también como un mensaje hacia las fuerzas militares y policiales.

Mientras escribo estas líneas, desde el Congreso, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó el informe de calificación que recomienda denunciar a Dina Boluarte por el caso Rolex, aunque rechazó hace unos meses la denuncia constitucional por las masacres a las que nos referimos en este espacio. En este marco nos acercamos a unas fiestas patrias con anuncio de movilizaciones, y a la espera de la definición de una nueva Mesa Directiva congresal.

EL DÓLAR

Interbancario
Compra: 3,728
Venta:
S/3,744

	Compra	Venta
Paralelo ↑	3,720	3,760
Bancario ↑	3,720	3,750

EURO

	Compra	Venta
Interbancario ↓	3,718	4,407

BOLSAS

		Anterior
IGBVL ↓	-1,01	-0,13
ISBVL ↓	-2,16	-0,23
Dow Jones ↓	-0,78	-1,39
Nasdaq ↓	-0,47	-2,94
Londres ↑	+0,21	+0,28

COMMODITIES

		Var. %
Oro Londres	US$2.451,80	+0,13
Oro Nueva York	US$2.434,10	-1,00
Plata	US$30,00	-3,51
Cobre	US$4,266	-1,20
Petróleo WTI	US$80,56	-0,91

PRODUCTOS

PRECIO MINORISTA KG (Midagri)	
Pollo	S/9,92
Papa huayro	S/3,90
Cebolla roja	S/3,33
Limón (de bolsa)	S/4,02

INDICADORES

Inflación (12 meses) a junio	2,29%
Tasa de interés referencial a julio	5,75%
PBI (de junio 2023 a mayo 2024)	0,83%
UIT	S/5.150
Remuneración mín. vital	S/1.025



TAJOS ABIERTOS. El proyecto de cobre Tía María se encuentra paralizado desde 2011 a raíz de problemas con su estudio de impacto ambiental (EIA).

Tía María: se reavivan protestas en el Tambo

ANTESALA. Falta de consenso por la licencia social del proyecto de US$1.400 millones anticipa escalamiento de tensiones en toda Arequipa, según dirigentes. En respuesta, el Gobierno habría preparado paquete de medidas para agilizar los permisos en el sector.

Esteban Salazar Herrada, Leonela Aquino

Organizaciones agropecuarias, de trabajadores y ciudadanos de distintos puntos del valle del Tambo, en Arequipa, comenzaron este jueves un 'paro seco' de 48 horas en contra del reinicio de operaciones del proyecto minero Tía María (Southern), el cual aseguran no goza de licencia social.

Desde muy temprano, se registraron bloqueos de carretera en la región sureña, además del cierre de distintos negocios y locales comerciales. La rápida acción de la Policía Nacional del Perú (PNP) contrarrestó mayores enfrentamientos.

Pero las movilizaciones podría escalar en las próximas semanas. Durante la presentación en Lima del 34° Reporte del Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú, el dirigente del valle del Tambo, Miguel Meza, declaró para **La República** que no existe negociación posible con la empresa o el Poder Ejecutivo, luego de que se resolviera retomar "unilateralmente" la mina de US$1.400 millones.

"Esperamos que el ministro [Rómulo Mucho] se pronuncie. Este Gobierno tiene un compromiso con el valle del Tambo, no solo la presidenta Dina Boluarte quien, en campaña, dijo que 'Tía María no va'. La paralización aun se está dando de manera pacífica", relató Meza.

Emergencia sanitaria

Desde Arequipa, el gobernador Rohel Sánchez no descartó que se pueda declarar la emergencia sanitaria por metales pesados a partir del 24 de julio, como parte de un pliego de seis acuerdos alcanzados con el Ejecutivo.

64% de los conflictos socioambientales en el Perú están asociados a la actividad minera, según CooperAcción.

15% del territorio nacional está concesionado para la actividad minera: 19 millones 517.968 hectáreas.

Sin embargo, señaló que la contaminación del Tambo viene de aguas arriba, donde reside la relavera de Aruntani (Moquegua). Se tomarán muestras a los pobladores de Islay.

"Esto nos preocupa enormemente porque se ha identificado presencia de mercurio, arsénico, oro, boro; esos temas deben ser solucionados. En la región de Arequipa no hay una operación minera que contamine el río Tambo", dijo Sánchez.

Así como Tía María, los lugareños también protestan por la operación de La Tapada, mina contigua de oro y cobre.

Cabe precisar que el único afluente para los 60.000 ciudadanos en los 6 distritos de la provincia de Islay es el Tambo, que abastece la agricultura y ganadería locales, además de actividades económicas secundarias, como la pesca de camarón.

La 'aplanadora' de Minem

Precisamente, el informe del grupo CooperAcción denuncia la implementación desde el Ejecutivo de un paquete de dispositivos legales que "reduce la valla ambiental", con el objetivo de destrabar la cartera minera de más de US$54.500 millones.

El investigador José de Echave explicó que el primero de ellos está en marcha desde mayo pasado: se trata del DS n.° 004-2024-MINAM, que modifica el Reglamento de la Ley n.° 27446 del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, y agiliza las "aprobaciones automáticas" de permisos con participación ciudadana limitada, entre otros aspectos.

Peligra también la aprobación de la Resolución Ministerial n.° 126-2024-MINAM, que busca quitar al Senace la competencia de definir cuáles serían los proyectos de inversión priorizados para utilizar el llamado "esquema de articulación".

Finalmente, podría pronto anunciarse la Resolución Ministerial n.° 484-2023-MINEM/DM, que modifica el Reglamento de Cierre de Minas del DS N° 033-2005-EM para volver a poner en vigencia la posibilidad de presentar los planes ambientales detallados (PAD), figura creada en 2019 para adecuar los impactos ambientales negativos que no hayan pasado por la certificación ambiental. ❖

Tía María, auge en medio de la conflictividad

- La congresista Ruth Luque aseguró que existe una responsabilidad compartida en el Ejecutivo por las protestas en Islay. "El Ministerio de Cultura se ha convertido en otra mesa de partes, porque al final son las poblaciones indígenas las que se ven afectadas. La respuesta estatal es deficiente", remarcó.
- Según estimaciones del Minem, Tía María sumará 120.000 toneladas métricas de cobre al Perú desde 2026. Pero antes deberá consolidarse.
- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que la empresa Southern instalará una refinería por más de US$10.000 millones una vez que el proyecto haya sido puesto en marcha.



"Los evaluadores ambientales se encuentran hoy fuertemente presionados, con documentos de más de 120.000 páginas a revisar en no más de 6 meses. Y hasta ahora no se nombra presidente en Senace".

José de Echave
Economista de CooperAcción



"Tenemos un Estado indiferente que gobierna desde las oficinas, pero que no llega al valle. Ni el premier ni los ministros ni la presidenta. Vamos a exigir al gobernador regional que llegue a la zona".

Miguel Meza
Dirigente del valle del Tambo

Control satelital a buques extranjeros para frenar pesca ilegal

REACCIÓN. Tras reclamo de pescadores artesanales por alta presencia de flotas chinas en el mar de Grau, el Produce alista decreto para rastrear a todas las embarcaciones.



SIN CONTROL. Más de 200 barcos operan ilícitamente.

Fernando Cuadros Concha

Cansados de la férrea incidencia de flotas extranjeras –la gran mayoría, chinas– dentro de las 200 millas del mar peruano, los pescadores artesanales y agrupaciones sectoriales no han dejado de exigir mano dura al Ministerio de la Producción (Produce). Recién los han escuchado.

El ministro Sergio González detalló que a finales de agosto estará listo el decreto supremo que inhabilitará la pesca ilegal en el mar de Grau, ya que se rastreará satelitalmente a todas las embarcaciones sin importar su bandera.

"Se fijará la obligatoriedad a cualquier embarcación extranjera de contar con un sistema de control satelital para identificar a qué velocidad van: si de pesca o travesía, para desalentarla y regular la posible ventaja que tomarían", comentó a la prensa. La opinión pública tiene hasta 10 días para emitir sus comentarios sobre este proyecto.

Como informó **La República** en reiteradas ocasiones, desde 2023 se registraron más de 200 embarcaciones foráneas que no usan sus dispositivos satelitales con los que se comprueba si están autorizadas para la pesca. A mitad de semana, pescadores artesanales en Paita (Piura) se plantaron frente a los buques chinos flameando la bandera del Perú para rechazar su accionar ilícito en nuestro mar.

Desde la Sociedad Nacional de Pesca Artesanal (Sonapescal) señalaron que el Gobierno será responsable de estallar el descontento social en el norte.

La iniciativa del Produce obligará a que los barcos tengan operativo su Sistema de Seguimiento Satelital (Sisesat) y revisarán su posicionamiento satelital de los últimos seis meses anteriores a su solicitud de ingreso para dejarlos entrar. La Marina, a través de la Dicapi, se encargará de supervisar.❖

250 fue la multa que aplicó el Produce a la embarcación china Tian Xiang. Reconocieron fallas en el marco normativo.

Socorro Heysen no va más en la SBS: Sergio Espinosa es el nuevo superintendente



Congreso debe ratificarlo.

El Gobierno de Dina Boluarte designó a Sergio Espinosa Chiroque como el nuevo superintendente de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), de acuerdo con la Resolución Suprema n.° 167-2024-PCM.

Así se pone fin a la gestión de María del Socorro Heysen en el regulador del sistema financiero, en la que se desempeñó desde 2016.

Al respecto, Juan José Marthans, exjefe de la SBS, explicó que la gestión de Heysen "venció hace tiempo" y lo sucedido debe verse como un relevo correctamente ejecutado, ya que Espinosa es también "un funcionario de carrera que conoce bien" el rol de la SBS. "No hay nada que conjeturar", añadió.

Espinosa Chiroque, desde 2009, se ha desempeñado como superintendente adjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú-UIF Perú y también vicepresidente y secretario técnico de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Dicha resolución fue refrendada por la presidenta Dina Boluarte, así como por el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, y por el ministro de Economía y Finanzas, José Arista.

Ahora falta que el Congreso ratifique la decisión tomada por el Poder Ejecutivo.❖





COLUMNISTA INVITADO

Federico Aramayo
PRESIDENTE DEL COMITÉ GENERAL DE OBRA PÚBLICA Y CONCESIONES DE CAPECO



Expedientes Técnicos: ¿quién fiscaliza la raíz de los problemas en la ejecución de obras?

La nueva Ley de Contrataciones Públicas es una noticia positiva para el sector construcción y la economía en general. Las estimaciones oficiales y privadas coinciden en otorgar a la inversión pública un rol predominante en la recuperación económica. Los niveles de ejecución alcanzados en los primeros meses del año parecen confirmar esta perspectiva. Sin embargo, la paralización de más de 2.300 obras estatales, con un compromiso de más de 33.000 millones de soles, de los cuales se ha ejecutado poco más de la mitad, obliga a relativizar el impacto de estas inversiones.

En ese contexto, la nueva ley corregiría varios errores y omisiones de la ley vigente, tales como: el incentivo a la selección de contratistas de dudosa procedencia, las soluciones técnicas y los espacios para la corrupción.

Sin embargo, la nueva norma no necesariamente es perfecta. En la elaboración de los expedientes técnicos, el contratista no tiene injerencia alguna y las empresas encargadas requieren un registro de consultores de obra, mientras que el contratista necesita el de ejecutor de obras, es decir, cada uno utiliza un sistema de registro diferente que no necesariamente es compatible. Tras la elaboración de los expedientes, la entidad otorga un acta de conformidad de servicio, indicando el cumplimiento de las premisas contractuales. Posteriormente, se procede a la convocatoria de la licitación y luego a su ejecución, momento en el cual el contratista recibe el expediente técnico.

Durante 2021-2023, desde la Cámara Peruana de la Construcción se han realizado más de 30 presentaciones a los diferentes actores de la Ley de Contrataciones Públicas, destacando la realidad de la misma. Durante ese proceso, nos llamó mucho la atención el comentario de la Contraloría General de la República al señalar que: “este organismo no está para observar la ley, sino para hacerla cumplir”. Resaltando así la necesidad de una nueva ley de contrataciones y también nuevos lineamientos para la fiscalización de las obras públicas. Entonces, cabe preguntarnos ¿quién fiscaliza la elaboración de los expedientes técnicos de la misma manera que se fiscaliza la ejecución? Expedientes defectuosos perjudican no solo al contratista, sino también a la población beneficiaria.

> **“¿Falta capacidad del contratista para ejecutar un proyecto en Perú, o existe una incapacidad de los entes pertinentes para implementar la norma adecuadamente según la realidad de la ejecución de una obra?**

Los adicionales se han criminalizado, al punto de que se revisó una propuesta de ley que pretendía poner un tope al número de adicionales en obra, lo cual demuestra ignorancia total. La reciente ley aprobada faculta a la entidad a otorgar adicionales de obra hasta por el 15% del valor referencial del contrato y hasta el 30% si la entidad tiene fondos disponibles. Si se supera dicho tope, el pago debe ser aprobado por la Contraloría, y si excede el 50% del valor referencial, el contrato será resuelto.

La nueva ley también contempla la modificación de un contrato de ejecución de obra pública bajo cinco supuestos: prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, ampliaciones de plazo, hechos sobrevinientes no imputables a las partes y otros contemplados en el reglamento o en contratos estandarizados de uso internacional. Un adicional técnicamente corresponde a partidas existentes en el expediente técnico, como la ampliación de una calzada que conlleva el uso de mayor volumen de asfalto. El problema surge cuando se necesitan cambiar especificaciones técnicas del expediente, generando nuevas partidas cuyos montos superan el 30% del valor referencial, y es la Contraloría la que debe otorgar la conformidad de pago.

El libro *Megaprojects and Risk*, publicado en 2003, muestra una serie de proyectos con sobrecostos entre el 26% y 196%, como el Túnel/Arteria Central de Boston y el Metro de México. De los 15 proyectos mencionados, solo uno hubiera sido viable con nuestra normativa. La conclusión es clara: ¿falta capacidad del contratista para ejecutar un proyecto en Perú, o existe una incapacidad de los entes pertinentes para implementar la norma adecuadamente según la realidad de la ejecución de una obra? Creemos que es lo segundo.

Por otro lado, desde CAPECO hemos expresado públicamente la oposición a la generalización de los convenios Gobierno a Gobierno para la ejecución de obras de alta complejidad, consideramos que entre los profesionales peruanos hay suficiente capacidad para hacerse cargo de la gran mayoría de dichos proyectos sin tener que pagar porcentajes exorbitantes por estos servicios. Nuestra propuesta considera que el Colegio de Ingenieros (no un ministerio) sería la organización idónea para emitir el informe vinculante que determine la existencia (o la carencia) de suficiente capacidad profesional en nuestro país para ejecutar tales obras. ❖



IDEOGRAM.AI



PROTESTA. Los nuevos médicos consideran injusto que ahora, quienes no se preparan ni aprueben el ENAM, ingresen al Serums. Eso afecta la calidad, dijeron.

Polémicas las normas del Minsa

- Pedro Riega, decano del Colegio Médico del Perú, señaló que la principal preocupación es que este decreto salió de la noche a la mañana sin consultar ni avisar a los colegios profesionales ni a las facultades de medicina, sino de manera unilateral por parte del Ministerio de Salud.
- Los médicos serumistas y el CMP también rechazan la Resolución Ministerial n.° 263-2024, que dispone que los postulantes puedan entrar al Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS) sin la necesidad de aprobar el examen nacional 2024-I. De esta manera, se permitirá que todos los médicos puedan trabajar en el sector público, aún sin aprobar el ENAM.

Médicos serumistas piden al Minsa mantener la meritocracia

PROTESTA. El Colegio Médico del Perú criticó las normas impulsadas por el Ministerio de Salud debido a que no garantizan transparencia en los procesos de selección ni calidad profesional de los nuevos galenos.

Fiorella Azaña

Decenas de médicos serumistas y representantes del Colegio Médico del Perú realizaron un plantón en los exteriores del Ministerio de Salud (Minsa) para exigir la derogatoria de las normas impulsadas por el ministro César Vásquez, las cuales afectan la meritocracia y los procesos de selección de los profesionales que deben realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums).

En concreto, rechazan que los médicos que desaprueben el Examen Nacional de Medicina (ENAM) ocupen plazas de Serums, y que este examen ahora sea aplicado por el Minsa y no por las universidades, como era hasta hace poco.

El último 18 de julio se publicó el Decreto Supremo n.° 013-2024-SA que establece que el Ministerio de Salud ahora estará a cargo de la evaluación para la asignación de las plazas del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums).

La delegada nacional del Serums 2024, Laura Cáceres Llampi, comentó a **La República** que, con este decreto, cerca de mil médicos serumistas se verán afectados por la "abrupta" creación de una nueva prueba de conocimientos para conseguir una plaza del Serums, las cuales ya eran determinadas por orden de mérito mediante los resultados del Examen Nacional de Medicina (ENAM).

Asimismo, califica esta medida como "populista" y que no garantiza la calidad de los doctores que serán enviados a los lugares remotos solos, lo que representa un grave peligro para el mismo profesional y la población usuaria.

> **"Pedimos que el decreto sea reformulado o derogado porque sería perjudicial para todos", dijo Pedro Riega.**

"Darán una prueba gratuita; sin embargo, en mayo nos pagaron en tres partes porque no tenían presupuesto. Hasta la fecha hay muchos que no reciben ningún sol", reveló Cáceres.

En esa línea, Pedro Riega, decano del Colegio Médico del Perú (CMP), criticó la nueva evaluación que se realizará el 1 de septiembre para conseguir una plaza en el Serums, calificándola de improvisada y de no garantizar transparencia ni calidad debido al escaso tiempo para gestionarla. Además, señaló que todos los que van a postular a esta prueba son titulados y ya dieron el ENAM; sin embargo, deben realizar nuevamente este nuevo examen porque el que dieron ya no tiene valor. Esta situación ha generado incomodidad e indignación entre los médicos serumistas.

"Este decreto será un despropósito para la carrera de medicina. El examen que van a realizar en dos meses aún no tiene sumario para que los postulantes se preparen", señaló Riega.

Incluso, sostuvo que el Ministerio de Salud no está actuando de manera responsable debido a que esta medida podría tener un doble impacto negativo no solo para los postulantes sino para la regulación y calidad de formación universitaria de los médicos cirujanos.❖

Ejecutivo observa ley que nombra a 150.000 docentes contratados

Ocurrió lo que es lógico. El Ejecutivo decidió observar anoche la autógrafa del Congreso que propone el nombramiento automático de más de 150.000 docentes contratados que enseñan o enseñaron en colegios públicos del país, sin evaluaciones ni concurso público.

La propuesta que, según exministros como Flor Pablo e Idel Vexler, amenaza con destruir la meritocracia, volverá a la Comisión de Educación donde sus integrantes están obligados a recoger las observaciones del Ejecutivo y someterlas a un nuevo debate.



EN CLASE. Este año habrá otro concurso de nombramiento.

"La Comisión de Educación debe archivar esta medida que vulnera el derecho de todos los peruanos a acceder a una educación pública de calidad", sostuvo Pablo en sus redes sociales.

En la víspera, varios expertos señalaron en **La República** lo negativo del proyecto impulsado por la bancada Bloque Magisterial.

José Luis Gargurevich, exviceministro de Educación, comentó que esta norma transgrede las políticas meritocráticas y no es justa para los docentes que han logrado su nombramiento mediante evaluaciones.

En esa línea, el secretario general del Sutep Región Lima Metropolitana, Gilmer Meza, manifestó su oposición a esta autógrafa de ley debido a que "este tipo de procesos deben ser transparentes y sobre todo se debe imponer la meritocracia".

Lo mismo señaló la exministra de Educación Marilú Martens, para quien "esta medida es irresponsable, por lo que debe ser observada por el Poder Ejecutivo, y si es aprobada por insistencia, se tendrá que llevar al Tribunal Constitucional".❖



INVESTIGACIÓN. El cadáver estaba envuelto con un costal. Al parecer, iba a ser quemado.

Hallan cadáver maniatado y dentro de un colchón en San Martín de Porres

MISTERIOSO CRIMEN. Cuerpo de hombre estaba en un costal y tenía signos de tortura. Este crimen se suma a otros dos casos donde cuatro víctimas fueron calcinadas en Ate y en VMT.

Óscar Chumpitaz C.

El cadáver de un hombre, maniatado, envuelto con cinta de embalaje y metido en un costal que fue colocado en un colchón abierto por la mitad, fue hallado cerca del puente de Caquetá, en la Vía de Evitamiento, en el límite de los distritos de San Martín de Porres y el Cercado.

Peritos en criminalística estiman que el cuerpo permaneció al menos 8 horas embalado y, aunque anoche no se conocía el resultado de la autopsia, en un primer momento se determinó que presentaba signos de haber sido torturado.

Fuentes de la División de Homicidios aseguraron que el hallazgo se produjo la noche del miércoles cuando unos recicladores se toparon con "un bulto extraño" y comunicaron el hecho a la Policía.

"Pasaba por aquí y noté algo extraño. Lo toqué y me di cuenta de que era un cuerpo humano", dijo a los investigadores el testigo que halló el cadáver. Todo apunta a que los criminales que dejaron el cadáver habrían tenido la intención de quemarlo.

Los peritos extrajeron muestras de sus huellas dactilares, pero no encontraron ningún registro en su base de datos, lo que sugiere que podría tratarse de una persona extranjera.

Las imágenes de las cámaras de seguridad instaladas en las inmediaciones son revisadas para identificar a los responsables de este crimen.

El hallazgo causó consternación entre los vecinos, que exigen a las autoridades de San Martín de Porres reforzar el patrullaje, principalmente en la zona de Zarumilla.

Crímenes sin resolver

Este misterioso crimen en Lima se suma a otros dos casos que han causado incertidumbre en dos distritos de Lima metropolitana.

La madrugada del 4 de julio fueron encontrados dos cadáveres calcinados y descuartizados en el cerro Tres Marías, en Villa María del Triunfo. Diez días después, otros dos hombres fueron hallados carbonizados en la avenida Aragón, en la urbanización Mayorazgo, en el distrito de Ate. Y meses atrás ocurrió algo similar en San Martín de Porres.

Esta serie de crímenes no resueltos, aparentemente por ajuste de cuentas, están generando una sensación de impunidad. La Dirincri está a cargo de las investigaciones.❖

Ministra de la Mujer señala que mandarán 20 policías a distrito de Nieva

Casi dos meses después de conocidas las más de 530 denuncias de abusos sexuales contra menores cometidos por docentes de escuelas públicas, la ministra de la Mujer, Teresa Hernández Cajo, llegó ayer al distrito de Santa María de Nieva, en la provincia de Condorcanqui, Amazonas.

Fue a sostener una reunión con el alcalde de la provincia y otros funcionarios con quienes prevé lanzar un trabajo de protección de menores.

No obstante, para dirigentes nativas como Rosemary Pioc, la ministra no dijo nada concreto, pues ya antes se ha ofrecido reforzar el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la comisaría de Nieva, que cuenta con solo 20 policías.

La dirigente lamentó que a la reunión con la ministra solo se haya convocado a algunos funcionarios y dirigentes, y no a todos los representantes de las comunidades nativas. También dijo que la ministra Hernández no se disculpó por la demora en llegar, y no se trasladó hacia las zonas donde se han reportado los casos de abusos.

Por su parte, el alcalde de Condorcanqui, Hermógenes Lozano, dijo que la ministra anunció que enviarán 20 policías adicionales a Nieva.❖

EL DATO

● **Lejanos.** La dirigente chapra Olivia Bisa señala que el CEM de Daten del Marañón no se traslada a las comunidades a ver a los niños y mujeres.



LLEGÓ. La ministra estuvo ayer en Santa María de Nieva.

Metropolitano: empresas evalúan dejar de operar

El concesionario que opera el Metropolitano esperará una semana para que la Autoridad de Trasporte Urbano de Lima y Callao (ATU) entregue una respuesta a sus demandas, las cuales buscan aliviar el problema financiero en que se encuentran.

Así lo aseguró Roberto Vélez, representante de tres de las cuatro empresas que conforman el concesionario, quien considera que una salida provisional sería que el porcentaje que recibe la ATU de los ingresos que captan las empresas (13%) sea revertido para financiar los gastos de operación que hoy tienen las unidades.

En tanto, desde la ATU se informó que se ha conformado mesas de trabajo, una de las cuales busca elaborar un decreto de urgencia que permita una modificación contractual, a fin de garantizar el sostenimiento del sistema de transporte.

La paralización del Metropolitano afectaría a más de 850.000 usuarios por día.❖



Paralización sería en agosto.

UNMSM pide diálogo al MTC por obras de la Línea 2 del tren

La rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Jeri Ramón, señaló que no se opone a la Línea 2 del Metro de Lima, proyecto que contempla la construcción de una estación subterránea en el campus de dicha universidad, pero hay "la necesidad de una justa compensación por los terrenos y servicios que la universidad perdería".

Sostuvo que hasta la fecha no se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) sobre la expropiación del terreno para dichas obras.

Agregó que "serían 3.200 metros cuadrados, pero no está definido. Estamos pidiendo una justa compensación".❖



AFP



ACUSA A MADURO. La lideresa llama a la comunidad internacional a unirse en la denuncia.

Corina Machado denuncia atentado contra su vida

PERSECUCIÓN. A días de celebrarse los comicios, la opositora venezolana sufrió corte de frenos del vehículo que la trasladaba.

Sergio Henostroza

La excandidata presidencial y ganadora de la Primaria 2023 María Corina Machado acusó al Gobierno de Nicolás Maduro de un nuevo atentado sobre su persona y parte de su equipo de Vente Venezuela en Barquisimeto, estado de Lara.

A través de sus redes sociales, la exdiputada comentó que un grupo de simpatizantes del régimen siguieron el vehículo en donde se trasladaba y le cortaron la manguera de los frenos. La lideresa opositora señaló que los atacantes la siguieron desde Portuguesa.

"La campaña de Maduro es la violencia y es responsable de cualquier daño a nuestra integridad física. No nos detendrán", expresó Corina Machado en su cuenta oficial de X (antes Twitter), en la que también mostró imágenes de cómo vandalizaron el automóvil.

En el video publicado en sus redes sociales, María Corina Machado mostró las dos camionetas en las que habían llegado desde Portuguesa; en el clip se ve cómo una fue vandalizada con pintura y a la otra fue a la que le cortaron la manguera de los frenos.

"Aquí está la lata de pintura de aceite que usaron para dañar nuestros vehículos, pero, lo más grave, es que son dos camionetas: a esta camioneta le quitaron el tapón del cárter y vaciaron todo el aceite del motor. Y a otro vehículo, nuestro otro vehículo, esto fue lo que ocurrió: si vemos por debajo del vehículo, nos damos cuenta de que cortaron las mangueras de los frenos. Ahí está la liga de freno. Ahí se ve. Lo cual es claramente un atentado a la vida de quienes utilizamos estos vehículos", expresa la lideresa opositora.

Secuestro de su jefe de seguridad

En el mismo video, en donde Corina Machado muestra el presunto ataque a sus vehículos, la excandidata también mencionó que este nuevo accionar de los simpatizantes de Nicolás Maduro ocurrieron "pocas horas después de que fue secuestrado nuestro jefe de seguridad, Milciades Ávila".

El jefe de seguridad de la exdiputada fue sometido a un procedimiento irregular y cuestionable, y posteriormente detenido en la madrugada del 17 de julio. El cargo que se le increpa es por "violencia de género", luego de intervenir contra unas mujeres que intentaron agredirla a ella y a Edmundo González mientras realizaban una caravana en La Encrucijada, estado Aragua.

De acuerdo con la excandidata, este hecho fue una "provocación planificada para dejarnos sin protección a 11 días del 28 de julio". ❖

ESTADOS UNIDOS

Obama cree que Biden debe reconsiderar su postulación, afirma el *Washington Post*

Por Jennifer Valqui. El expresidente estadounidense Barack Obama (2009-2017) ha comentado en sus círculos cercanos que el actual mandatario, Joe Biden, debería "reconsiderar seriamente" la continuidad de su candidatura, de acuerdo al diario *The Washington Post*.

El periódico indica que, según Obama, las probabilidades de triunfo de Biden "se han reducido considerablemente".

En una entrevista para BET News, Biden también afirmó que revaluaría su decisión de continuar en la contienda electoral si su médico le diagnosticaba un problema grave de salud.

Sus afirmaciones se producen en un momento crucial, en el que el desempeño reciente en un debate y la edad del individuo han suscitado dudas y especulaciones acerca de su capacidad para gobernar el país.

Biden ha asegurado estar bien tras su diagnóstico de Covid-19, según su médico, el Dr. Kevin O'Connor, quien lo describió como un hombre sano. ❖

PRESIÓN

● **SE SUMAN.** Días antes, diversos líderes demócratas pidieron al mandatario ceder la posta en la carrera electoral que debatirá contra Trump.

AFP



CERCANÍA. Biden fue el vicepresidente de Barack Obama.

AFP



SORPRESA. Braun superó por 13 votos a Chassaigne del NFP.

FRANCIA

Frente de izquierdas pierde la presidencia de la Asamblea Nacional

AFP. Los diputados franceses reeligieron a Yael Braun-Pivet, la candidata del presidente Emmanuel Macron, para presidir la Asamblea Nacional, la cámara baja, fragmentada en tres grandes bloques tras las elecciones legislativas anticipadas en las que ningún partido consiguió la mayoría absoluta.

La votación, que se desarrolló en tres vueltas, se extendió casi seis horas y es una señal negativa para la coalición de izquierda Nuevo Frente Popular (NFP), que pese a tener el mayor número de escaños, no ha logrado acordar un candidato de consenso que sea candidato a primer ministro.

El proceso de elección de la presidenta de la Asamblea estuvo precedido por intensas negociaciones entre los partidos, en un ambiente crispado, cuando Francia se prepara a acoger los Juegos Olímpicos que comienzan el 26 de julio.

Braun-Pivet, presidenta saliente de la cámara baja del Parlamento, fue reelegida con 220 votos, frente al candidato comunista André Chassaigne de la alianza del Nuevo Frente Popular, que tuvo 207 votos y al de la ultraderecha Sébastien Chenu (141 votos).

El resultado del voto del jueves es clave porque da un primer vistazo a las alianzas que podrían crearse para forjar una mayoría y formar un nuevo gobierno, después de que Macron perdiera la mayoría en la Asamblea.

Macron felicitó a Braun-Pivet por su reelección y celebró su "responsabilidad republicana". Chassaigne afirmó que "el voto de los franceses fue robado" por una "alianza contra natura". ❖

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 204586-2023

AVISO OFICIAL N° 0056-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 28 de junio de 2024

La Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín da a conocer la solicitud de aprobación del estudio de "Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derecho de uso de agua subterránea para tres (03) pozos, tubulares, con fines de uso poblacional", para el proyecto "Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado para las nuevas habilitaciones del esquema Naña del distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima", con CUI: 204586-2023

DATOS DEL PETICIONARIO

Señor Oscar Mogollón Escobar
Representante Común Consorcio Naña
Av. San Luís Nro. 2631, Int.302 San Borja, Lima San Borja.
Expediente CUT: 204586-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA.

- **UBICACIÓN POLÍTICA**

El estudio se ubica en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Estudio	Acuífero	Pozo N°	Punto de Captación Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zonas 18 Sur		Altitud (msnm)
			Este (m)	Norte (m)	
"Acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para el otorgamiento de derecho de uso de agua subterránea para tres (03) pozos tubulares, con fines de uso poblacional".	Rímac	PP-01	300 437	8 674 454	536,00
		PP-02	394 309	8 675 089	594,00
		PP-03	299 895	8 673 745	781,00

Nota:Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado.

TIPO DE APROVECHAMIENTO

- **DESCRIPCIÓN**

El recurso hídrico subterráneo proviene del acuífero Rímac y el tipo de uso es poblacional.

DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen de agua requerido es de 1,62 hm3/año

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en el Jirón Los Tulipanes 330 Lince, Lima

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón Rímac Lurín.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN EDUARDO MUÑOZ ALVA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILLON RIMAC LURIN



EN EL OJO DE LA TORMENTA. Congreso aprobó en segunda instancia modificación de ley concursal y causa malestar en Alianza Lima porque supuestamente beneficia a Universitario.

Aprobación en discusión

¿QUÉ SIGUE? Pese a la oposición de equipos como Alianza Lima y Melgar, el Congreso aprobó modificar la ley reguladora de procedimientos concursales en el fútbol peruano.

Kevin Meléndez

El Congreso de la República informó que aprobó el texto sustitutorio de la ley que modifica el proceso concursal de clubes peruanos. "Comisión Permanente aprobó, en segunda votación, el texto sustitutorio de los PL 1137 y 7653, que proponen modificar y complementar los alcances de la Ley 31279, ley que regula el procedimiento concursal de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú", informó la entidad a través de sus redes sociales.

Esta votación se llevó a cabo dos semanas después de la primera sesión, en la cual se había aprobado la medida con 14 votos a favor, 3 en contra y 9 abstenciones. En segunda instancia, se reiteró el apoyo mayoritario a la propuesta, con 17 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones. Ahora esta será ahora enviada al Poder Ejecutivo para ser revisada. Si la presidenta Dina Boluarte presenta observaciones, manda la ley al Congreso para que sea revisada y ahí se daría una votación de todos los congresistas.

¿En qué consiste la ley?

El proyecto de ley tiene como objetivo establecer una técnica concursal especial para los clubes de fútbol profesionales que se encuentran en una situación de insolvencia económica, además de dictaminar un conjunto de medidas excepcionales y transitorias para ayudarlos en dificultades financieras.

Dentro de las principales medidas de esta ley se encuentra la suspensión provisional de los procedimientos concursales ordinarios, lo que significa que se detiene de manera temporal la aplicación de estos procedimientos a las instituciones deportivas que se acogen a la Ley n.° 31279.

Esto ha generado molestia en clubes como Alianza Lima y Melgar, quienes se han pronunciado en contra asegurando que la ley solo favorece a Universitario. Gonzalo De las Casas, prestigioso abogado en temas concursales, dio a conocer su posición. "Como hincha de la 'U', siento que esta ley nos favorece, no hay presión, vamos a tener más caja para contratar mejores jugadores, vamos a tener ingresos que se recauden prioritariamente no se usarán en pagar deuda, sino divisiones menores y comprar jugadores, etc, que eso al hincha de la 'U' le gusta", afirmó a Exitosa Deportes.

"Pagar en 35 años no es pagar, no soy economista ni experto en finanzas, pero si traes esa deuda a valor presente, representa un 20% de su valor nominal", añadió el letrado quien en su momento fue presidente de la Comisión de Licencias de la Federación Peruana de Fútbol.

Por su parte, Jean Ferrari, administrador de la 'U', no ocultó su alegría por la aprobación. "Hoy (ayer) fue la votación donde se ha ratificado el dictamen y eso a nosotros nos lleva a hacer una reflexión porque lo que va a pasar con el club es que se va a refundar", indicó.

Agregó: "Desde acá un agradecimiento a las autoridades porque los clubes que estamos con deudas vigentes como nosotros, Sport Boys, Melgar, Cienciano, Alianza, van a poder sumarse a esta norma. Ahora viene la parte donde se tendría que aprobar el plan de viabilidad y siendo aprobado al día siguiente estaríamos empezando a pagar la deuda concursal. Estamos muy contentos por ello, se va a dar un paso importantísimo institucionalmente, el orden financiero que tenemos lo vamos a trasladar a esa deuda concursal. La deuda corriente la venimos pagando, hemos pagado mas de 32 millones de soles en deuda tributaria", explicó.❖

SABÍAS QUE...

● **Molesto.** El gerente general y administrador concursal de Alianza Lima, Rafael Medina, sostuvo que la citada propuesta legislativa busca "favorecer" a una sola institución deportiva, en este caso, Universitario, que "específicamente condonaría posiblemente la deuda total" del club.

"Hemos cruzado cartas y nos hemos reunido con varias bancadas para sustentarles por qué esta ley es perjudicial, ya que vulnera la equidad". Medina.

"La aprobación lesiona el principio de igualdad y justicia toda vez que las leyes deben buscar incidir sobre intereses colectivos". Club S. Cristal.

El balón en su cancha

PROCESO. Se conoció el monto económico que le pide César Vallejo a Paolo Guerrero para resolver su contrato, mientras que en Alianza Lima se pronunciaron sobre su posible llegada.

Milagros Crisanto

Paolo Guerrero continúa entrenando al margen del primer equipo de la Universidad César Vallejo. Su postura es firme, pues busca llegar a un acuerdo con la dirigencia del cuadro poeta y desligarse del club, al cual llegó en febrero pasado ante la sorpresa del aficionado nacional.

El delantero de la selección peruana quiere quedar en la condición de libre, por tal motivo, la escuadra trujillana estaría exigiendo una importante suma al Depredador en medio de las negociaciones. **La República** pudo conocer que Paolo deberá pagar 400.000 dólares para que pueda dejar el cuadro norteño y poder fichar por otra escuadra.

Cabe recordar que el delantero de 40 años no quiso jugar ante Alianza Lima el último sábado con la César Vallejo, y mientras se encuentra abierto el mercado de pases de la Liga 1, los rumores indican que tendría la intención de llegar a un acuerdo con el club de La Victoria. Sobre ello, es válido recordar que en caso Guerrero decida ser flamante refuerzo íntimo, solo tendrá hasta el próximo sábado 31 de agosto, fecha en la que se cerrará el mercado de transferencias en el fútbol peruano.

Fue el administrador blanquiazul, Rafael Medina, quien se refirió a la posibilidad de que el atacante llegue a La Victoria.

"Alianza Lima es sumamente meticuloso y claramente respetuoso de los contratos vigentes de Paolo Guerrero o de cualquier otro jugador", señaló Medina a RPP. "Nosotros tenemos superclaro que una persona como Guerrero debe recibir el éxito que requiere su carrera y que debe cumplir las obligaciones contractuales", agregó.

Asimismo, el máximo directivo de Alianza recomendó al delantero de 40 años que solucione su tema contractual con César Vallejo. "Por supuesto, como se le exigiría a nuestros jugadores o a los jugadores que nosotros quisiéramos traer a nuestra institución", finalizó.

Guerrero llegó a Vallejo en medio de mucha incertidumbre, pues cuando en un principio parecía que su contratación estaba cerrada, la situación se dilató más de la cuenta al enfrascarse en un conflicto legal con el cuadro trujillano, buscando invalidar su fichaje y asegurando que en Trujillo no iba a sentirse seguro. ❖

LUIS JIMÉNEZ



EN LA MIRA. Guerrero continúa en el ojo de la tormenta tras pedir su salida de la U. César Vallejo.

SABÍAS QUE...

● **En deuda.** Paolo Guerrero llegó con bombos y platillos a Trujillo, pero no ha cumplido con la expectativa de los hinchas de Vallejo. Y es que hasta la fecha registra tres goles y una asistencia en nueve partidos jugados, entre Liga 1 y Copa Sudamericana.

'U' celebrará a lo grande sus 100 años

LISTOS. Cremas dieron a conocer detalles del gran evento en el estadio Monumental.

Universitario dio detalles de la celebración por sus 100 años de vida institucional. El evento denominado 'Una noche eterna' se llevará a cabo el 6 de agosto a partir de las 5:00 p.m. hasta las 3:00 a.m. en el estadio Monumental con la animación de Juan Pablo Varsky y Morena Beltrán, mientras que al ras de campo estará Francisco 'Paco' Bazán. Los artistas invitados son los Auténticos Decadentes, Gian Marco, Los Rabanes, Bacanos, Ana Karina, Marisol y más.

Las entradas se pueden conseguir en la web de Ticketmaster y las mismas van desde los S/50. En la presentación de la celebración Jean Ferrari confirmó que no se sumará nadie más al plantel para lo que resta del año, con lo que se descarta la llegada de Raúl Ruidíaz. ❖



Ferrari brindó información.

TE VI EN TV

FÚTBOL » Liga 1
UTC vs. Cusco FC
1:00 p.m. (Liga 1 Max)

FÚTBOL » Liga 1
Sport Huancayo vs. Deportivo Garcilaso
3:15 p.m. (Liga1Max)

FÚTBOL » Noticiero
N Deportes
3:30 p.m. (Canal N)

FÚTBOL » Copa Ecuador
La Castellana vs. Aucas
7:00 p.m. (DirecTV)

BOXEO » Boxeo
Canizales vs. García
8:00 p.m. (ESPN2)

TRAS COPA AMÉRICA

Perú cayó 11 puestos en el ranking FIFA

FIFA publicó el nuevo ranking de selecciones y, tras su temprana eliminación en la Copa América, Perú cayó once lugares. Como se recuerda, la selección dirigida por Jorge Fossati jugó tres partidos en la Copa América y solo pudo empatar uno, con lo que se despidió del torneo en fase de grupos y sin haber anotado un gol. Debido a esto, Perú bajó hasta el puesto 42 del ranking. En Sudamérica supera a Chile (43), Paraguay (62) y Bolivia (89). ❖

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS MARÍA
REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil,Hago saber que:
Don: **BALDEON HUERTAS ALEXIS HECTOR OSKAR**
Natural de: JESUS MARIA- LIMA- LIMA
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 37 años
Estado Civil: Soltero(A)
Ocupación: ING. ELECTRONICO
Domicilio: JR. MARISCAL MILLER Nro. 1030 Int. 202 Mz. 27 Lt. 1 Urb. SANTA BEATRIZ Distrito : JESÚS MARÍA
Doña: **VARGAS RODRIGUEZ LIM MERCEDES**
Natural de: SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 35 años
Estado Civil: Soltero(A)
Ocupación: ADMINISTRADORA
Domicilio: AV. 6 DE AGOSTO Nro. 1064 Int. 103 Distrito : JESÚS MARÍA
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.
JESÚS MARÍA, 12 DE JULIO DEL 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
SERGIO DAVID YALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoria Juridica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL – Nº DE EXP: 10623/2024
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que:
Don: **MAURIZIO ANDRE BENAVIDES BERRIOS**
Natural de: TACNA – TACNA – TACNA.
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 35 años
Estado Civil: SOLTERO
Ocupación: ADMINISTRADOR
Domicilio: AV. AREQUIPA Nº 3765 DPTO. 403, SAN ISIDRO
Y Doña: **KATHERINE EDITH VALLEJOS ALMANZA**
Natural de: LIMA – LIMA – JESUS MARIA.
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 34 años
Estado Civil: SOLTERA
Ocupación: MEDICO
Domicilio: AV. AREQUIPA Nº 3765 DPTO. 403, SAN ISIDRO
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 08 días, como lo establece el artículo Nº 253 del Código Civil.
San Isidro, 17 de julio de 2024
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
Coordinadora de Matrimonios

Kr.- 589977

SUCESION INTESTADA

Ante mí, comparece **MILAGROS HERNANDEZ ALTAMIRANO**, solicitando la Sucesión Intestada de **ISABEL ANGELICA ALTAMIRANO MENACHO DE HERNANDEZ**, fallecida el día **06 de junio del 2017**, en el distrito de Santa Anita, Provincia y departamento de Lima.

Lima, 16 de julio de 2024

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kr.- 589979

SUCESION INTESTADA

Ante mí, comparece **MILAGROS HERNANDEZ ALTAMIRANO**, solicitando la Sucesión Intestada de **VIDAL FELIPE HERNANDEZ HINOJOSA**, fallecido el día **16 de septiembre del 2023**, en el distrito de La Victoria, Provincia y departamento de Lima.

Lima, 16 de julio de 2024

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kr.- 590469

SUCESION INTESTADA

Ante mí, comparece **OSCAR ARISTIDES PITA VALIENTE** en representación de **OSCAR GIANKARLO PITA LABAN**, solicitando la Sucesión Intestada de **KARINA LABAN GUERRERO**, fallecida el día **25 de noviembre del 2020**, en Milán, Italia.

Lima, 15 de julio de 2024

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kr.- 590677

SUCESION INTESTADA

Ante mí, comparece **JORGE ANTONIO RUBIO BAZAN**, solicitando la Sucesión Intestada de **MARIA MERCEDES BAZAN MERINO DE FERRO**, fallecida el día **14 de marzo del 2020**, en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima.

Lima, 15 de julio de 2024

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kr.- 591460

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Ante mi, comparece EDUARDO MARIO LANDAZURI QUIROZ, solicitando (I) la rectificación de su partida de nacimiento en el extremo del nombre de su padre, aparece como EUDALDO LANDAZURI, siendo lo correcto **DEUDALDO ZAOE LANDAZURI NICOL** (II) la rectificación de la partida de defunción de su padre DEUDALDO ZAOE LANDAZURI NICOL en el extremo del nombre del titular de la partida, aparece como: EUDALDO LANDAZURI NICOL, siendo lo correcto: **"DEUDALDO ZAOE LANDAZURI NICOL"**.

Lima, 15 de julio de 2024.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 – 5TO PISO
SURQUILLO

Kardex 587089

Edicto Matrimonial
Aviso Notarial

De conformidad con el articulo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que:
Don Jaime Manuel Jose Sibila Zegarra de nacionalidad **peruana**, natural de **Lima**, con DNI N° 08261831, de **67** años de edad, de estado civil **divorciado**, de profesión u ocupación empresario, con domicilio en Calle 9, Mz. LL, Lt. 3, Casablanca, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima y **Doña Maria Del Pilar Coloma Gomez Sanchez**, de nacionalidad **peruana**, natural de **Lima**, con DNI N° 07854833 de **57** años de edad, de estado civil **divorciada**, de profesión u ocupación empresaria, con domicilio en Calle 9, Mz. LL, Lt. 3, Casablanca, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima.
Se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial sito en Av. Angamos Este N° 1803, 5to Piso, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima. Toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del código civil y en la forma establecida en el artículo 253 del código civil.

Lima, 16 de julio de 2024.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA

Kardex 593162

Edicto Matrimonial
Aviso Notarial

De conformidad con el articulo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que:
Don Peter Carl Nightingale Malaga de nacionalidad **peruana**, natural de **Lima**, con DNI N° 07813506, de **65** años de edad, de estado civil **viudo**, de profesión u ocupación empresario, con domicilio en Av. General Ernesto Montagne N° 410, Urb. Aurora, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima y **Doña Milagros Rocio Servat Valenzuela**, de nacionalidad **peruana**, natural de **Lima**, con DNI N° 09302270 de **55** años de edad, de estado civil **soltera**, de profesión u ocupación técnico en conservación y restauración, con domicilio en Av. San Luis N° 2773, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
Se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante este oficio notarial sito en Av. Angamos Este N° 1803, 5to Piso, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima. Toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del código civil y en la forma establecida en el artículo 253 del código civil.

Lima, 15 de julio de 2024.

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA

Cecilia Castillo S.

ACTOR. El recordado Aragorn de *El señor de los anillos* habla de por qué no ha vuelto a trabajar en una franquicia en Hollywood. Y aún estudia la posibilidad de ser parte de la nueva entrega de saga épica.

Viggo Mortensen: *"Solo busco historias interesantes"*

Su interpretación como Aragorn en *El señor de los anillos* le valió al actor danesestadounidense, Viggo Mortensen, el reconocimiento mundial. La saga épica, además de tener a sus pies a la crítica, obtuvo 17 premios Óscar, 10 premios BAFTA y cuatro premios Globos de Oro.

En números, las tres películas escritas, producidas y dirigidas por Peter Jackson obtuvieron una recaudación global de más de 2.900 millones de dólares. Y aunque nunca se reveló el sueldo de Mortensen, el actor y director en alguna oportunidad dijo que "el dinero nunca me importa mucho hasta que se acaba".

Ahora, el actor de 65 años, ha revelado por qué no ha protagonizado otra franquicia importante de Hollywood después de la trilogía que como proyecto completo duró ocho años, con la filmación simultánea de las tres películas y rodadas enteramente en la tierra natal de su director, Peter Jackson, Nueva Zelanda.

Ha sido en una entrevista con *Vanity Fair* que el actor ha declarado que lo que busca en los papeles cinematográficos que le ofrecen es que tengan una historia interesante y estén bien escritas. Sin embargo, admitió que las películas de franquicias "no suelen ser tan buenas".

"Realmente no busco ni evito ningún género ni presupuesto. Solo busco historias interesantes", ha explicado el actor Mortensen, quien también fue nominado a los premios Goya y que también se desempeña como poeta, fotógrafo, pintor y músico.

"No me importa cuál es el género ni cuál es el presupuesto ni quién los hace. Nunca haría una película solo porque fulano de tal la dirige. Tiene que ser sobre la historia. Y si creo que soy el adecuado para el personaje, eso siempre es lo primero", añadió.

Lo que muchos se preguntan es si Mortensen será parte de *El señor de los anillos: la caza de Gollum*, proyecto de Peter Jackson, Fran Walsh y Philippa Boyens, anunciado por Warner Bros. para el 2026. En junio, en entrevista con *The Hollywood Reporter,* señaló que no estaba seguro de si volvería a ponerse en la piel de Aragorn. "No he leído un guion. Así que no lo sé. El guion es lo más importante para mí, a menos que esté arruinado, no tenga dinero y tenga suerte de conseguir cualquier trabajo. Entonces depende".

Mientras que a la revista *GQ* declaró que tenía buenos recuerdos de Aragorn. "Aprendí un montón. Disfruté un montón. Pero solo volvería si la edad que tengo ahora siguiera siendo la adecuada para el personaje. Lo contrario sería una tontería".

Como director, presentó en el 58 Festival Internacional de Cine de Karlovy Vary la última película que ha dirigido y protagonizado, de título *Hasta el fin del mundo* (*The Dead Don't Hurt*). Se trata de un western clásico, según Viggo Mortensen, que no solo escribió, dirigió y protagonizó, sino también compuso la banda sonora. "No sucede mucho en un western que el hombre se vaya a la guerra y el espectador se quede con la mujer. Yo tenía curiosidad sobre lo que les sucede a las niñas y a las mujeres cuando sus padres, sus hermanos, sus maridos, hijos o lo que sea se van a la guerra, ¿qué hacen las mujeres? Es algo en lo que hay mucho que explorar". ❖





ACTOR. Estará en nueva temporada de 'El gran chef'.

Christian Thorsen: "Me siento bien, sigo en la pelea contra el cáncer"

Christian Thorsen es unos jales de 'El gran chef famosos: la academia'. El actor, quien fue diagnosticado de cáncer, se ha mostrado tranquilo en el tema de su salud y, además, a la expectativa por el rol que cumplirá en la nueva temporada del reality de cocina de Latina.

"Me siento bien, que creo que es lo importante. Sigo en la pelea, sigo con el cáncer, estoy allí luchando con el tratamiento que creo que me hace mucho bien. Me siento tranquilo", dijo Thorsen sobre su estado de salud, tras su presentación como parte del popular programa de la televisora de Jesús María.

El actor, quien por estos días es parte del elenco de *El principito* en el Teatro Segura, saludó el cariño con el que lo han recibido y destacó el ambiente laboral. "Me siento muy bien. He hecho también televisión en vivo. Creo que acá hay una buena onda en general, estoy muy cómodo".

Acerca de la competencia, por algunos minutos con 'Al fondo hay sitio', programa al que perteneció hasta el 2015, dijo: "No son competencia para nosotros". Además, negó alguna posibilidad de regresar a la serie de América Televisión. "Ese ciclo se cerró. No me quieren. Yo no me quedé con ningún sinsabor, ellos creo que sí (ríe)".

> "Estoy acá ('El gran chef') porque me ha encantado la idea de una televisión para toda la familia"

Agregó: "Estoy acá porque me ha encantado la idea de que es una televisión para toda la familia y que se guste hacer eso, que el canal tenga esa intención que aunque le cueste y le sea difícil se esté haciendo ahorita una televisión familiar".

'El gran chef famosos: la academia' se estrena el martes 23 de julio a las 7:45 de la noche. ❖

'Emily en París', temporada 4, revela algunas escenas

La popular serie 'Emily en París', que protagoniza Lily Collins, llegará en su cuarta temporada en dos entregas con fechas de estreno distintas, anunció Netflix.

La parte 1 se verá el 15 de agosto; mientras que la parte 2 estará disponible el 12 de septiembre. En total, serán diez capítulos.

Al anuncio se ha sumado una serie de fotografías donde su protagonista, se luce con coloridos y modernos *looks*, que de seguro marcaran tendencia.

En las tomas de una de las series de comedia romántica más populares del *streaming* se puede ver a Lily Collins, junto con Camille Razat (Camille), Ashley Park (Mindy), Lucien Laviscount (Alfie) y Philippine Leroy-Beaulieu (Sylvie).



'Emily Cooper' con 'Alfie'

Se adelantó que la serie abandona Francia para meterse de lleno en Italia, concretamente en Roma, tal y como confirmó la propia Lily Collins en una publicación en su cuenta oficial de Instagram. ❖

COMUNICADO

1. Los abajo firmantes y los que se adhieren como consecuencia de lo publicado en los medios de comunicación y el acceso al documento de la Defensoría del Pueblo contenido en el Oficio N° 006/2024-DP/ASCSNLD-PPPL del 17 de mayo del 2024, suscrito por la Jefatura del Programa para las personas privadas de la libertad-Defensoría del Pueblo mostramos nuestra profunda indignación por el hecho de que en las instalaciones de la ex - Prefectura de Lima (sede de la DIRCOTE) se encuentren privados de su libertad 23 personas con más de **84 días**, en un caso, y con **77 días**, en otro caso, de detención preliminar, pese a que el artículo 2.24.f de la Constitución establece un plazo máximo de detención de 15 días y el artículo 7.2 de la CADH prescribe que "Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados partes", tal como también lo ha establecido el Precedente Vinculante del Tribunal Constitucional peruano en el caso del EXP. N° 06423-2007 PHC/TC; Ruiz Landeras.
2. La situación es tan grave y delicada que, por ejemplo, 18 de las 23 personas privadas de su libertad fueron detenidas el 12 de abril del 2024, por un plazo de 10 días de detención preliminar y hasta ahora llevan 72 días de detención arbitraria e ilegal. La Defensoría del Pueblo, a través del programa de personas privadas de la libertad ha reconocido la violación de la libertad personal en el caso de 5 personas privadas de su libertad que fueron detenidas el 23 de abril del 2024 y cuyo plazo de detención de 15 días venció el 08 de mayo del 2024, habiendo transcurrido **62 días de detención arbitraria, ilegal e inconstitucional**.
3. La violación a la libertad y a los derechos fundamentales de las personas en muchos casos se produce en el contexto de investigaciones completamente secretas en las que se afecta el derecho a ser informado de la imputación de manera rápida e inmediata (artículo 8.2.b de la CADH); las cuales no son autorizadas por el artículo 324. 2 del CPP, tal como lo ha definido la **Casación N° 373-2018, la Apelación N° 11-2022** de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia y el **Acuerdo Plenario N° 06-2019** de la Sala Penal Nacional, referido a los límites del secreto de la investigación fiscal.
4. Es de lamentar, que en el año 2024 en el Perú se repitan prácticas contrarias a la Constitución y a la Convención Americana de Derechos Humanos y se produzcan violaciones sistemáticas de la libertad personal como en la década de los años 80 y 90 que merecieron condenas internacionales contra el Estado peruano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos.
5. Hasta el momento las instituciones tutelares del sistema de justicia no han adoptado ninguna medida correctiva ni se ha implementado alguna acción inmediata y urgente que supere el estado de cosas inconstitucional, incumpliendo las recomendaciones establecidas por la Defensoría del Pueblo y desacatando el precedente vinculante del Tribunal Constitucional sobre la detención preliminar.

Lima, 10 de julio del 2024

Juristas extranjeros
José Luis Gómez Colomer .... PAM 917169
(Catedrático de Derecho Procesal)
José María Asencio Mellado .... DNI N° 21418740J
(Catedrático de Derecho Procesal)
Daniel González Lagier .... DNI N° 25123079H
(Catedrático de Filosofía del Derecho)
Andrea Planchadell Gargallo .... PASAP. N° 760681
Eduardo Montealegre Lynnet .... DNI N° 6000512
(Ex Fiscal General de Colombia; ex Magistrado de la Corte Constitucional)

Juristas peruanos
Domingo García Belaúnde .... DNI N° 08216016-2
(Catedrático Universitario)
Víctor García Toma .... DNI N° 07179043
(Ex Presidente del Tribunal Constitucional)
Ernesto Álvarez Miranda .... DNI N° 08246528
(Ex Presidente del Tribunal Constitucional)
Gerardo Eto Cruz .... DNI N° 17802594
(Ex miembro del Tribunal Constitucional)
Jorge Luis Cáceres Arce .... DNI N° 29308363
(Presidente de la Asociación peruana de derecho constitucional)
Artemio Francisco Távara Córdova .... DNI N° 17827817
(Ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia)
Duberly Rodríguez Tineo .... DNI N° 16468258
(Ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia)
Juan Manuel Carrasco Millones .... Ical: 2079
(Ex Ministro de Justicia)
Pablo Talavera Elguera .... DNI N° 08620175
(Ex Presidente de la Consejo Nacional de la Magistratura)
Raúl Chanamé Orbe .... DNI 06152866
(Ex miembro del Jurado Nacional de Elecciones)
Tomas Aladino Gálvez Villegas .... DNI N° 08485678
(Ex Fiscal Supremo)
Percy García Cavero .... DNI N° 02810165
(Profesor de Derecho Penal)
Dino Carlos Caro Coria .... DNI N° 25729257
(Profesor de Derecho Penal)
Fidel Rojas Vargas .... DNI N° 25421983
(Profesor de Derecho Penal)
Julio César Espinoza Goyena .... DNI N° 08890913
(Profesor de Derecho Penal)
Luis Alberto Pacheco Mandujano .... DNI N° 20053972
Fernando Corcino Barrueta .... DNI N° 22512274
Decano de Derecho de la Universidad de Huánuco – UDH
Erasmo Reyna Alcantara .... DNI N° 09565161
Jesús Silva Huallanca .... DNI N° 41231579
(Ex asesor del Tribunal Constitucional)
Javier Alvarado Plasencia .... DNI N° 40948023
(Ex asesor del Tribunal Constitucional)
Jhony Tupayachi Sotomayor .... DNI N° 40961651
(Ex asesor del Tribunal Constitucional)
Luis Francia Arias .... DNI N° 06054554
Jorge Paredes Pérez .... DNI N° 06059475
Wilber Medina Bárcena .... DNI N° 07624005
Bruno Novoa Campos .... DNI N° 42870168
Gilberto Félix Tasayco .... DNI N° 09307075
Mariela Trujillo Würtelle .... DNI N° 09336819
Javier Alarcón Prieto .... DNI N° 18172017
Santiago del Águila Linares .... DNI 10437941
Carlos Ávalos Rodríguez .... DNI N° 40948023
José Rimarachin Carranza .... DNI N° 42010677
Bruno Novoa Campos .... DNI N° 42870168
Carlos Eduardo Lazo Pomares .... Ical 6371
Alejandro Marx Requejo Mocarro .... Reg. ICAL 3611 y DNI 41151996
Omar Ramos Gaona .... DNI 42348290
(Ex- Fiscal anticorrupción)
Débora Olenka Castillo La Rosa .... DNI N° 42348290
Mario Manuel Mestanza Mendoza .... DNI N° 70451895
Naili Diamily Galindos Palacios .... CALL 10180
Jose Antonio Sanchez Rodriguez .... CALL 3560
Fresia Sanchez Rodriguez CALL3559

GARFIELD

Por Jim Davis



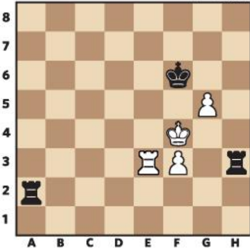
CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz



AJEDREZ

Nº 4607



LA DEBILIDAD

L. Domínguez vs F. Caruana
Tashkent, 2012
Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Para que el ajedrez sea una materia ofrecida durante la jornada escolar, la clase debe ofrecer un desarrollo de habilidades académicas", **J. Nash**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Las trabas que han estancado el inicio de ese proyecto no deben de conducirte a reacciones radicales. Tienes que ser paciente y replantearlo todo para que pueda avanzar exitosamente.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Has analizado la actitud de esa persona que se muestra orgullosa e intransigente. Pensarás en sacarla totalmente de tu vida y no sería lo correcto. Búscala y dialoga, solo asi cambiará.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
La fuerza de voluntad que te acompaña junto con tus conocimientos te permitirán avanzar rápidamente en tu labor. Planificarás algún tipo de inversión económica, será conveniente.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Aunque fuerces situaciones, no lograrías alcanzar algunos objetivos debido a condiciones que no se estarían cumpliendo. Recupera la paciencia y organízate de una mejor manera.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Una amistad intentará convencerte para realizar un viaje o actividad que vincula una inversión de dinero. No te apresures y saca bien tus cuentas. En el amor, llega una nueva oportunidad.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
No abandones esa actividad que te brinda seguridad. Hacerlo para buscar nuevas opciones sería contraproducente en este momento, espera. En el amor, mejora la comunicación con tu pareja.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Luego de esa pérdida laboral o económica llega un período de crecimiento y de brillo. No le tengas temor a las oportunidades que se presenten. En el amor, sé más constante y no caigas en rutina.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
El miedo y la inseguridad están haciendo que te detengas y no te acerques a esa persona que realmente te interesa. No obstante, el encuentro se dará, hablarán y ambos podrán reconciliarse.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Cuidado con las transacciones de dinero que realices, podrías perder alguna suma por distracción u olvido. En lo sentimental, controla los celos, peleando no resolverás ningún problema.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Día de cambios favorables. Recibirás una comunicación inesperada anunciándote el cierre de un convenio o pacto que será positivo para tu crecimiento profesional. Aprovecha el momento.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Es posible que tengas que saldar una deuda o pago que no habías programado. No obstante, tendrás los recursos necesarios para poder atender esta emergencia y resolverla sin problemas.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
No actúes de forma impulsiva y evalúa cada una de las acciones que tomes a nivel laboral; es así como evitarás retrasos por errores que se comentan. En el amor, conviene perdonar y olvidar.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11375

			3	6	9			4
		9					5	
	2				4	7	1	
4	9	8						7
			1		7			
1						4	3	5
	8	1	6				4	
	5					3		
9			2	7	1			

Sudoku difícil N° 11376

						2		
6			8	1				5
		8			5	1		
	1	2	7	4			3	
7			2		8			9
	9			3	6	8	2	
		1	3			9		
2				8	7			1
		4						

SOPA DE LETRAS

A	Q	R	U	T	O	J	W	O	U	T	C	C
A	V	G	L	O	U	C	H	K	O	V	C	Z
N	H	O	B	Y	H	Y	I	B	F	P	Y	B
Z	O	P	N	U	V	Ñ	X	N	F	W	A	U
C	M	X	E	A	M	Q	T	D	U	A	V	I
C	A	B	P	W	M	I	G	M	A	O	R	H
Y	N	R	K	V	X	R	Ñ	N	N	A	A	N
X	D	W	E	O	S	D	E	A	T	R	M	J
M	M	J	V	T	N	D	V	G	A	B	O	W
Ñ	A	B	T	S	I	I	X	H	U	R	V	Z
O	V	H	I	O	L	O	Z	N	D	M	X	T
V	O	H	M	K	L	A	R	A	Ñ	G	S	D
O	R	F	O	E	O	G	N	I	R	A	F	R
R	U	N	V	C	C	O	Z	P	P	I	J	E
A	J	R	N	A	V	O	N	A	D	G	O	B
Z	G	F	O	A	V	O	L	I	D	D	V	A
A	G	A	V	E	E	V	A	K	A	M	H	A
L	H	W	A	A	T	J	Y	B	N	U	R	J

BASQUETBOLISTAS DE BULGARIA. Avramov, Bogdanova, Collins, Dilova, Evtimov, Germanova, Gjurova, Glouchkov, Homan, Ivanov, Jaaber, Jordanova, Kostov, Lazarov, Makaveeva.

SOLUCIONES



Sudoku fácil N° 11373

7	2	9	1	3	4	6	8	5
1	6	3	5	9	8	4	2	7
5	8	4	7	6	2	3	1	9
8	4	6	9	2	1	5	7	3
9	1	7	3	5	6	8	4	2
3	5	2	8	4	7	9	6	1
6	7	5	2	8	3	1	9	4
2	3	8	4	1	9	7	5	6
4	9	1	6	7	5	2	3	8

Sudoku difícil N° 11374

6	2	9	4	7	5	8	3	1
3	1	5	9	2	8	6	7	4
4	7	8	6	3	1	9	5	2
7	8	6	2	1	4	3	9	5
9	3	1	5	8	7	2	4	6
5	4	2	3	6	9	1	8	7
1	6	4	7	9	3	5	2	8
2	5	3	8	4	6	7	1	9
8	9	7	1	5	2	4	6	3

Solución problema de ajedrez N° 4606:
1.Cxe6+!! Txe6 2.Txe6 fxe6 3.Dxc7 (El sacrificio de caballo cambia la partida. Las negras se rindieron).

← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8037

PAÍS ASIÁTICO SITUADO EN EL HIMALAYA
HOGUERA
SABIO, DOCTO
ESPECULACIÓN, AGIOTAJE
SÍMBOLO DEL LUTECIO
GUISO TÍPICO DE LA GASTRONOMÍA DEL PERÚ
SEXTA NOTA MUSICAL
TAPAR O CERRAR UNA ABERTURA O CONDUCTO
CIUDAD DEL SUR DE ECUADOR
ORACIÓN, PLEGARIA
VIVIENDA MAPUCHE
APÓCOPE DE 'UNO'
FLOR NACIONAL DE ARGENTINA
SÍMBOLO DEL AMERICIO
SÍMBOLO DEL COBALTO
NOVELA DE J. BAYLY "EL ... Y EL LOCO"
C. PORTUARIA DEL NOROESTE DE ARGELIA
EMBARCACIÓN LARGA Y ESTRECHA USADA EN AMÉRICA Y OCEANÍA
CANTABA "VUELVO A VIVIR, VUELVO A CANTAR"
GRANUJA, PÍCARO
PRESIDENTE DE ARGENTINA 1989-1999 CARLOS SAÚL ....
ORO (FRANCÉS)
COSTADO, FLANCO
ACTORES, ... PENN .... CONNERY
TEMA DE SANDRO "EL HOMBRE QUE PERDIÓ SUS ...."
LABOR TEXTIL DE GRAN TAMAÑO QUE ADORNA LAS PAREDES
DIOSA GRIEGA DE LA TIERRA
PARTE MENUDA DEL PAN
DEPORTE ECUESTRE, POPULAR EN EE. UU.
BENITO MUSSOLINI "IL ...."
SINGULAR, SIN OTRO DE SU ESPECIE
ÓPERA DE CARL M. VON WEBER
CONSISTE EN ENVIAR LA PELOTA A UN COMPAÑERO DE EQUIPO
TEMA DE MICHAEL JACKSON "BILLIE ...."
CANTA "THANK U, NEXT" .... GRANDE
TABLA, TABLÓN (INGLÉS)
ÉXITO, CONSECUCIÓN
CANTA "MUJERES" RICARDO ....
CONCUBINA DE ABRAHAM
VOLCÁN ACTIVO EN LA COSTA ESTE DE SICILIA
COMBATE, PELEA
'SÍ' EN RUSO
UÑA (INGLÉS)
PELÍCULA DE PIEL EN LA BASE DE LAS UÑAS
HÉCTOR LAVOE "EL .... DE MI SUERTE"
'SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA'
TEMA DE CHRISTIAN MEIER "... LO QUE QUIERES QUE SEA"
INGREDIENTE DE LA PATASCA
'SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA'
RÍO DEL NORTE DE CHILE
NOVELA DE A. BRYCE ECHENIQUE "... DE NOCTURNIDAD"
FIN (INGLÉS)
INSTRUMENTO MUSICAL DEL FOLKLORE ESTADOUNIDENSE
TEMA DE CHARLY GARCÍA "REZO POR ...."
NO (PORTUGUÉS)
GINEBRA, BEBIDA ALCOHÓLICA
ABREVIATURA DE 'TELEVISIÓN'
TANGA MASCULINA
SÍMBOLO DEL OSMIO
FILME CON SOPHIA LOREN "LA VIDA .... SÍ"
PERIÓDICO VESPERTINO FRANCÉS, ... MONDE
QUE HABITA EN LAS CAVERNAS
RELATIVO A LA BOCA
OCTUBRE 'EL MES ....'
ACTRIZ EN "EL BEBÉ DE BRIDGET JONES" (INICIALES)
ACUSADOS, INCULPADOS
PATRÓN DE LA CIUDAD DE ICA, SEÑOR DE ....
SÍMBOLO DEL ARGÓN
RECIPIENTE PARA BEBER
NOVELA DE M. VARGAS LLOSA "... DE LA MADRASTRA"
TEMA DE JOAN MANUEL SERRAT "... UN OLMO SECO"
SIGLAS DE LA QUE FUE ALEMANIA ORIENTAL
.... VON BISMARCK 'EL CANCILLER DE HIERRO'
LAURENCIO
AZUL (INGLÉS)
IR (INGLÉS)
GANANCIA, PROVECHO
VILLANO DE LA SAGA "STAR WARS" KYLO ....
INSTRUMENTO DE CUERDA DE ORIGEN MEDIEVAL
IMPUESTO (INGLÉS)
CONJUNTO DE CÉLULAS U ORGANISMOS GENÉTICAMENTE IDÉNTICOS
FUE ACTOR Y HUMORISTA PERUANO, ... VALLE
ACTOR EN "LA BANDA PRESIDENCIAL" CHRISTIAN ....
ES EL MAYOR DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL
SEÑORA (ALEMÁN)
PRIMER MAMÍFERO CLONADO A PARTIR DE UNA CÉLULA ADULTA
DISTRITO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, AREQUIPA, SAN JUAN DE ....
500 EN NÚMEROS ROMANOS
PREFIJO 'DOS'
N°1 EN DADOS
JOVEN DE GRAN BELLEZA



